



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Martín Zapotitlán, Retalhuleu

2019 - 2032



<p><b>338.9 CM 1104</b></p>	<p>Consejo Municipal de San Martín Zapotitán, Retalhuleu. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019-2032.</b> Guatemala : 2019.</p> <p>119 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1104)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030. <i>I. Título</i></p>
---------------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo.  
Municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, Guatemala, Centro América.  
PBX: 7772 - 5673

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 – 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN ZAPOTITLÁN, RETALHULEU**

Blanca Estela Mendoza Méndez  
**Alcaldesa Municipal**

Tiofilo Ixcot Ortiz – Concejal I  
Rafael Baldomero Reyes Juárez – Concejal II  
Balbino Ismael Reyes Colomo – Concejal III  
Cesar Augusto Sop Villagrán – Concejal IV  
Amílcar Humberto Reyes Martínez – Concejal Suplente I  
Carlos Humberto Cardona Martínez – Concejal Suplente II  
German Lucilo Coton Sop – Síndico I  
Julián Ernesto López Sapon – Síndico II  
Alonzo Jacinto García – Síndico Suplente  
**CONCEJO MUNICIPAL**

Nery Amilkar Rodríguez  
**Director Municipal de Planificación.**

### **En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT.**

Blanca Estela Mendoza Méndez – Alcalde Municipal  
Nery Amilkar Rodríguez – Director Municipal de Planificación  
Víctor Reyes – Asistente Secretaría Municipalidad  
Cristóbal Velásquez Torrez – Presidente COCODE  
Luis Ernesto Arauz Palacios – Presidente COCODE  
Zacarías Sop Guinac – Presidente COCODE  
Hilda Floralma de León Paz – Presidente COCODE  
Esteban Mejia – Presidente COCODE  
Marco Antonio Ortiz – Presidente COCODE  
Basilio Coy Caal – Presidente COCODE  
Rubenia Marilú Reyes – Presidente COCODE  
Lidia Esther Hidalgo – Presidente COCODE  
Alejandra Cabrera – Presidente COCODE  
Santiago Gonzalo Pelicó – Presidente COCODE

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Fernando Romeo Chonay y Chonay  
Delegado Departamental SEGEPLAN Retalhuleu.

Donis Joe Benjamín Caníz Esquit  
Consultor PDM-OT.



## Índice General

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>2.</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT</b> .....	<b>12</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>13</b>
<b>3.1.</b>	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b> .....	<b>13</b>
<b>3.2.</b>	<b>DEMOGRAFÍA</b> .....	<b>13</b>
<b>3.3.</b>	<b>CONDICIONES DE VIDA</b> .....	<b>14</b>
<b>4.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	<b>16</b>
<b>4.1.</b>	<b>ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO</b> .....	<b>16</b>
<b>4.2.</b>	<b>ESCENARIO ACTUAL</b> .....	<b>25</b>
4.2.1.	<i>Uso Actual del Territorio Municipal</i> .....	<b>25</b>
4.2.2.	<i>Problemáticas y Potencialidades Municipales</i> .....	<b>33</b>
<b>4.3.</b>	<b>ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES</b> .....	<b>38</b>
<b>4.4.</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b> .....	<b>42</b>
4.4.1.	<i>Desigualdad de oportunidades en la sociedad</i> .....	<b>42</b>
4.4.2.	<i>Débil acceso a la salud</i> .....	<b>44</b>
4.4.3.	<i>Deficientes servicios públicos.</i> .....	<b>46</b>
4.4.4.	<i>Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal</i> .....	<b>48</b>
4.4.5.	<i>Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años</i> .....	<b>50</b>
4.4.6.	<i>Bajo nivel de apoyo a la productividad.</i> .....	<b>51</b>
4.4.7.	<i>Deficiente acceso a la educación</i> .....	<b>52</b>
4.4.8.	<i>Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</i> .....	<b>54</b>
4.4.9.	<i>Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</i> .....	<b>54</b>
<b>4.5.</b>	<b>MATRIZ SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	<b>55</b>
<b>5.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO</b> .....	<b>63</b>
<b>5.1.</b>	<b>VISIÓN DE DESARROLLO</b> .....	<b>63</b>
<b>5.2.</b>	<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA</b> .....	<b>63</b>
<b>5.3.</b>	<b>ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO</b> .....	<b>65</b>
<b>5.4.</b>	<b>VINCULACIÓN PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS</b> .....	<b>74</b>
<b>5.5.</b>	<b>RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO</b> .....	<b>77</b>
<b>5.6.</b>	<b>USOS FUTUROS DEL TERRITORIO</b> .....	<b>87</b>
5.6.1.	<i>Categorías de Uso del Territorio</i> .....	<b>87</b>
5.6.2.	<i>Sub Categorías De Uso del Territorio</i> .....	<b>91</b>
<b>6.</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT</b> .....	<b>107</b>
<b>6.1.</b>	<b>GESTIÓN</b> .....	<b>107</b>
<b>6.2.</b>	<b>SEGUIMIENTO</b> .....	<b>107</b>
<b>7.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>108</b>
<b>8.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>109</b>



## Índice de Mapas

	Página
Mapa No. 1: <a href="#">Ubicación del municipio.</a>	15
Mapa No. 2: <a href="#">Movilidad a la salud.</a>	19
Mapa No. 3: <a href="#">Movilidad a la educación.</a>	20
Mapa No. 4: <a href="#">Movilidad a actividades económicas.</a>	21
Mapa No. 5: <a href="#">Centralidades y servicios.</a>	22
Mapa No. 6: <a href="#">Diferencias de límites municipales identificados.</a>	24
Mapa No. 7: <a href="#">Delimitación del área urbana.</a>	27
Mapa No. 8: <a href="#">Equipamiento urbano.</a>	28
Mapa No. 9: <a href="#">Marco legal aplicable, casco urbano</a>	29
Mapa No. 10: <a href="#">Marco legal aplicable, área rural.</a>	30
Mapa No. 11: <a href="#">Usos actuales del suelo.</a>	31
Mapa No. 12: <a href="#">Intensidad de uso del suelo.</a>	32
Mapa No. 13: <a href="#">Amenazas naturales.</a>	40
Mapa No. 14: <a href="#">Amenazas socio naturales.</a>	41
Mapa No. 15: <a href="#">Organización territorial futura.</a>	64
Mapa No. 16: <a href="#">Categorías de uso del suelo.</a>	90
Mapa No. 17: <a href="#">Sub categorías de la categoría urbana.</a>	94
Mapa No. 18: <a href="#">Sub categorías de la categoría de expansión urbana.</a>	98
Mapa No. 19: <a href="#">Sub categorías de la categoría rural.</a>	102
Mapa No. 20: <a href="#">Sub categorías de la categoría de protección y uso especial.</a>	106



## Índice de Gráficas

	Página
Gráfica No. 1: <a href="#">Pobreza general.</a>	42
Gráfica No. 2: <a href="#">Pobreza extrema.</a>	43
Gráfica No. 3: <a href="#">Número de centros de atención de salud.</a>	44
Gráfica No. 4: <a href="#">Tasa de mortalidad general.</a>	45
Gráfica No. 5: <a href="#">Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.</a>	46
Gráfica No. 6: <a href="#">Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos, Sólidos.</a>	47
Gráfica No. 7: <a href="#">Caudal del río Samalá.</a>	48
Gráfica No. 8: <a href="#">% de cobertura forestal.</a>	49
Gráfica No. 9: <a href="#">Casos de desnutrición crónica y aguda en niños, menores de 5 años.</a>	50
Gráfica No. 10: <a href="#">Total PEA.</a>	51
Gráfica No. 11: <a href="#">Tasa bruta de cobertura nivel básico.</a>	52
Gráfica No. 12: <a href="#">Tasa bruta de cobertura nivel diversificado.</a>	53
Gráfica No. 13: <a href="#">Índice de gestión municipal.</a>	54

## Índice de Cuadros

	Página
Cuadro No. 1: <a href="#">Proyección de población.</a>	14



## MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café.

**CAP** = Centro de Atención Permanente.

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo.

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo.

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo.

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización.

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente.

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada.

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social.

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**DAS**= Dirección de Área de Salud.

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques.

**INE**= Instituto Nacional de Estadística.

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal.

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada.

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.

**MINEDUC**= Ministerio de Educación.

**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo.





**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo.

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación.

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer.

**ONG**= Organización no Gubernamental.

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal.

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

**PEA**= Población Económicamente Activa.

**PET**= Plan Estratégico Territorial.

**PNC**= Policía Nacional Civil.

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial.

**RENAP**= Registro Nacional de Personas.

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala.

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral.

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

**UTD**= Unidad Técnica Departamental.

**UTM**= Unidad Técnica Municipal.

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación.

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



## PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal del municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu , con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar las problemáticas y potencialidades del municipio.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado, los cuales incentivaron el trabajo en equipo y la participación ciudadana en los talleres de mapeo participativo, a manera de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el municipio, desde la concepción de las comunidades por medio de los COCODES, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado organizado con presencia en el municipio.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.

Blanca Estela Mendoza Méndez  
Alcaldesa Municipal



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Martín Zapotitlán del departamento de Retalhuleu constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## 2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

### **FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:**

Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

### **FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:**

Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

### **FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

### **FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar, ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

#### 3.1. Ubicación Geográfica

San Martín Zapotitlán, municipio del Departamento de Retalhuleu, Guatemala, este está situado a 182 kilómetros de la ciudad capital y a 15 kilómetros del municipio de Retalhuleu, al norte de la Cabecera Departamental. Es un pequeño municipio situado en la boca costa, por lo tanto, su clima es templado y agradable, su temperatura oscila entre los 18 y 24 grados centígrados. Tiene una extensión superficial de veinticuatro kilómetros cuadrados; el banco de datos de la Dirección General de Caminos, indica una altura de 524.15 metros sobre el nivel del mar, latitud Norte 14 grados, 36 minutos t 25 segundos. Longitud de 91 grados, 36 minutos y 25 segundos. Limita al norte con el municipio de San Felipe Retalhuleu, al oriente con San Andrés Villa Seca, al sur con Santa Cruz Muluá y al poniente con San Sebastián, Santa Cruz Muluá y San Felipe Retalhuleu, en una parte del río Samalá de por medio.

En el municipio se encuentran las instalaciones del Instituto de Recreación para Trabajadores, el cual reúne los parques de Xocomil, Xetulul y Xejuyup, junto con hoteles, restaurantes y discotecas. El IRTRA ofrece al visitante un sin número de opciones para realizar diversas actividades, así como para descansar y relajarse. Mantiene buenos caminos vecinales y lo asiste la ruta nacional 9s. La distancia hacia el municipio de Quetzaltenango es de cuarenta y cinco kilómetros, dos kilómetros al municipio de San Felipe Retalhuleu y tres al municipio de Santa Cruz Muluá.

Su territorio no registra grandes elevaciones, únicamente pequeños cerros, puede decirse que su topografía es irregular encontrándose alternativamente pequeños valles y hondadas, formando pintorescos parajes. Su producción es netamente agrícola ya que su corteza telúrica esta regada por varios ríos y riachuelos que le dan la humedad necesaria, siendo los más importantes: Samalá, Zarco, Tineco, Pacacó, Cangrejo de Oro, Ajaxá, Ixcuy, Maricón, Bolas.

Su cabecera municipal es una pequeña población cuya nomenclatura registra tres avenidas y cuatro calles adoquinadas. Sus construcciones son de block de cemento, de madera y algunos de adobe; los techos son de teja de barro y lámina de zinc. Su extensión territorial es de 24 kilómetros cuadrados. Su movimiento comercial ha aumentado en los últimos años, existiendo pequeños establecimientos de diferentes géneros en la cabecera, aunque en las cercanías del IRTRA, es donde se han establecido hoteles, restaurantes y gasolineras, entre otros.

#### 3.2. Demografía

La población en su mayoría no indígena, aunque existe alguna proporción indígena de origen Kakchiquel que habla ese idioma. El total de habitantes en el municipio según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2002), para el año 2019 es de 14,155 habitantes, entre hombres y mujeres, registrando en relación a su territorio una densidad de 589 habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio de habitantes que viven en el área rural es de 61.7%, mientras que el 38.3% viven en el área urbana. La población indígena es el 10.2% del total de la población tanto en el área urbana como en el área rural.



**Cuadro No. 1**  
**Proyección de Población**  
San Martín Zapotitlán, Retalhuleu

Género	AÑO							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	5707	5884	6065	6247	6434	6624	6818	7013
Mujeres	5813	5993	6176	6363	6552	6746	6943	7142
<b>Total</b>	<b>11520</b>	<b>11877</b>	<b>12241</b>	<b>12610</b>	<b>12986</b>	<b>13370</b>	<b>13761</b>	<b>14155</b>

Fuente: Proyecciones INE, base año 2002.

El crecimiento poblacional en cualquier parte del país es inminente, San Martín Zapotitlán no es la excepción, tal como se observa en la proyección de los habitantes del municipio.

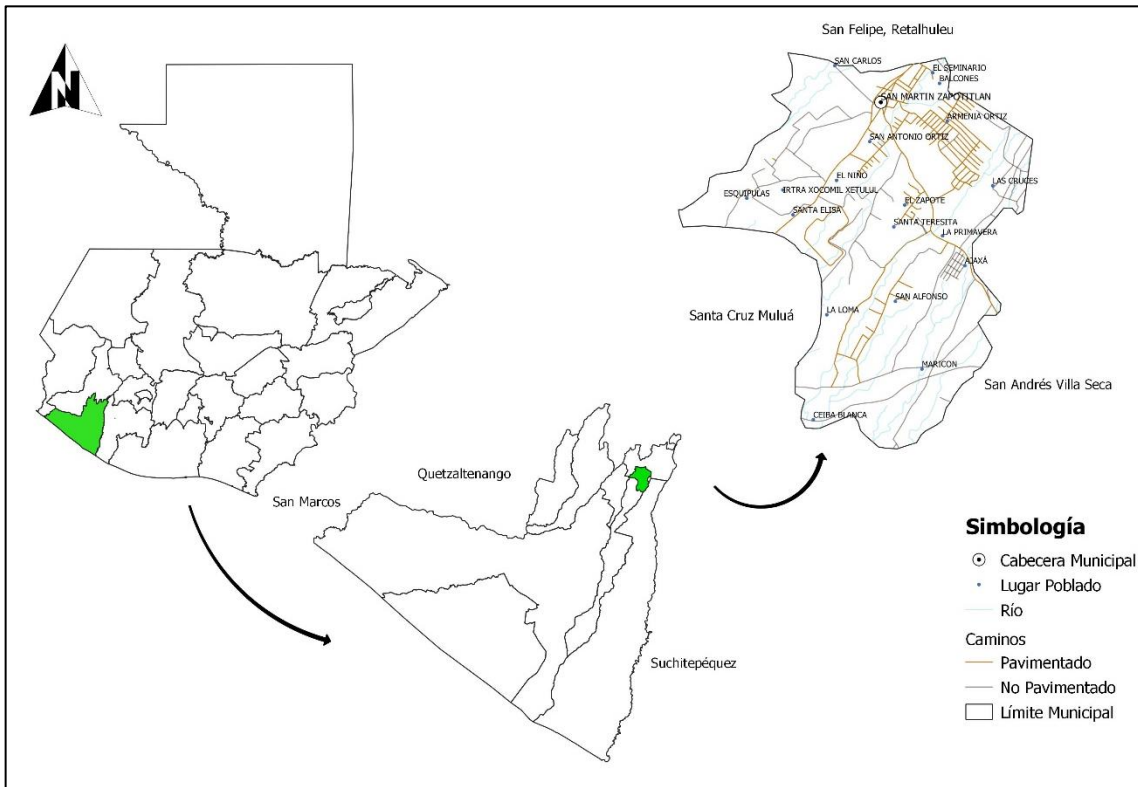
### 3.3. Condiciones de Vida

En el municipio de San Martín Zapotitlán, se realizan diversas actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la crianza de aves de corral, también se dedican a la elaboración de canastos de bambú, actividad que se realiza todo el año. En los meses de septiembre y octubre, gran parte de la población se dedica a la fabricación de coronas de papel parafinado, que son comercializadas en el municipio y en la cabecera departamental, esto con motivo de celebrarse el Día de los Santos, el 1 y 2 de noviembre.

Se registra para el municipio un índice de pobreza general de 52.7% y de un 7.50% de pobreza extrema. La pobreza extrema está localizada mayoritariamente en el área rural, donde se carece de algunos servicios básicos como drenaje y agua potable, no solo por falta de infraestructura, sino por la falta de recursos económicos para poder obtenerlos. El salario promedio en el sector es el más bajo del país.



**Mapa No. 1**  
**Ubicación del Municipio**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Base cartográfica INE, IGN.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 4. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL

### 4.1. Organización Actual del Territorio

El municipio de San Martín Zapotitlán tiene una extensión territorial de 24 kilómetros cuadrados <sup>1</sup>, lo cual representa un 1.22% del territorio del departamento de Retalhuleu, siendo el municipio más pequeño en extensión territorial del departamento. Tiene una densidad poblacional de 589 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo su población mayoritariamente conformada por mujeres.

La distancia del municipio a la cabecera departamental es de 15 kilómetros, lo que provoca que el casco urbano se constituya integrante del conglomerado urbano conformado por los nueve municipios del departamento y sus respectivos centros urbanos. Esto nos da una idea de la dinámica territorial y de movilidad en el sector, ya que el análisis no debe quedar desvinculado con la relación directa que se tiene con la Ciudad de Retalhuleu, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

En el municipio se categoriza como urbana la cabecera municipal y Armenia Ortiz, por lo que el resto de lugares poblados se consideran rurales, es por ello que la población se considera mayoritariamente rural, tendencia seguramente en decremento, considerando las condiciones de conurbanización de los demás lugares al casco urbano, como Comunidad Balcones, Seminario, San Antonio Ortiz, El Zapote, La Primavera, Ajaxá y otras potenciales como San Alfonso y Santa Elisa. El territorio en su parte norte es utilizado para el asentamiento de las áreas urbanas y en la parte sur para las actividades agrícolas. Es importante resaltar que una parte considerable del municipio es utilizado por el Instituto de Recreación para Trabajadores -IRTRA-, el cual constituye una parte importante en el comercio del municipio, siendo uno de sus principales el turismo.

Las condiciones de pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información reciente para el municipio con la cual se pueda comparar con los datos de pobreza del año 2002 de Instituto Nacional de Estadística, los indicadores de pobreza y pobreza extrema a nivel de departamento si dan muestra de incrementos del 13.32% y 4.14% respectivamente. En el caso de la situación de vivienda el municipio tiene un déficit habitacional cualitativo de 1,325 y cuantitativo de 136. Las personas promedio por hogar son 4.85 en el área urbana y 5.08 en el área rural según datos del Censo 2002 del INE.

En lo que respecta a salud el municipio cuenta con un Puesto de Salud y próximamente con un Centro de Atención Permanente -CAP- que estará al servicio de la población, ambos se encuentran ubicados en el casco urbano de San Martín Zapotitlán. También se ubica un puesto de salud en Aldea Ceiba Blanca. Existen clínicas privadas y farmacias en el área urbana. Por lo general, la población viaja a la cabecera departamental <sup>2</sup>. La tasa de mortalidad ha tenido un aumento en la tasa en lo que va del año 2011 al 2017, y la cantidad de médicos para cada 1,000 habitantes se mantiene en la media a nivel departamental que es de 1.

En relación a la prestación de los servicios públicos, la situación ha tenido una leve mejoría en lo referente a número de hogares conectados a un sistema de alcantarillado sanitario, de acuerdo a que la Municipalidad construyó una planta de tratamiento de aguas residuales, aunque no con un

<sup>1</sup> Dato del Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

<sup>2</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Organización del Territorio”, Proceso PDM-OT 2019





sistema terciario adecuado para el debido tratamiento y disposición final. Según el censo del año 2002 únicamente el 25.69% tenía una conexión a un sistema de alcantarillado sanitario. En lo que respecta al servicio de agua potable, los proyectos encaminados a mejorar los sistemas han sido mínimos y estos se han enfocado a incrementar el caudal de abastecimiento de las líneas de conducción y la construcción de pozos mecánicos, mas no se ha incrementado la capacidad de tratamiento o la ubicación de otras fuentes de abastecimiento para el sistema que abastece el casco urbano central.

Otros servicios como la disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, así como el manejo adecuado de las aguas de la lluvia (aguas pluviales) son temas aún pendientes de atender y resolver por parte de la municipalidad, ya que en muchos casos representan una amenaza de inundación por la falta de estos, tal es el caso de la comunidad de Esquipulas, que al momento en que ocurre una lluvia con abundante precipitación, los caminos por falta de caminos de escorrentía tienden a extenderse por todo el ancho de rodadura de la calle, afectando a las viviendas de ese lugar poblado.

Para comprender la situación del avance en relación a la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, basta con recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013 y 2016 del Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia que entre esos años, tuvo un retroceso de 0.2042 puntos, es decir, al último año de medición la municipalidad tenía un indicador de 0.0077 en el índice de servicios públicos municipales, donde 0 es la menor calificación y 1 es la mayor calificación, por lo que la municipalidad tiene un gran reto en mejorar este indicador y mejorar la calidad de su gestión para reflejarse en el impacto que la misma tiene en la calidad de vida de los vecinos.

En cuanto a la población económicamente activa (PEA) el IRTRA ha sido una fuente indispensable en la generación de empleo en el municipio, siendo este una de las principales actividades económicas. Sin embargo, además de esta, la PEA tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio, siendo necesaria su movilización hacia municipios vecinos, principalmente la Ciudad de Retalhuleu, Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por cuenta propia, en empresas familiares o emplearse en la economía informal. El nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder. Del año 2010 al 2017 se ha mostrado un incremento en la cobertura educativa en sus tres niveles, primario, básico y diversificado, lo cual refleja que los niveles educativos tienen una tendencia de crecimiento, además, el municipio cuenta también con educación superior universitaria, propiciando el acceso a ella.

Los niveles de violencia en el municipio no son considerables, únicamente algunos grupos de jóvenes en su mayoría que frecuentan sitios en los que se consume licor y posiblemente algunas sustancias ilícitas. Lo que sí es preocupante en San Martín Zapotitlán es el número de casos de violencia intrafamiliar, que se muestran tanto en el casco urbano como en las comunidades rurales<sup>3</sup>. En promedio los casos de violencia intrafamiliar van desde los 20 a 25 casos anuales<sup>4</sup>. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 1 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes.

---

<sup>3</sup> Taller de mapeo participativo de “Amenazas y Vulnerabilidades”, San Martín Zapotitlán, 2019.

<sup>4</sup> Dato según PDM, San Martín Zapotitlán, 2010.



La falta de una regulación sobre el crecimiento urbano de la cabecera municipal y sus comunidades periféricas (Armenia Ortiz, Comunidad Balcones, San Antonio Ortiz), sumado a los efectos de cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con la contaminación por desechos sólidos y líquidos, además de inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de huracanes. El manejo inadecuado del territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.

La parte norte del territorio municipal es la que mayor nivel de urbanización y desarrollo comercial ha alcanzado, y se visualiza a lo largo de la carretera Nacional 9, conocida también como ruta “Zito – Zarco”, que conecta a los departamentos de Quetzaltenango con Retalhuleu. Por consiguiente, es el área en donde se generan actividades que de alguna u otra forma afectan las condiciones ambientales. El resto del territorio tiene un uso mixto, en donde existen tanto zonas de vivienda como zonas de cultivo de hule, maíz y caña. Las áreas boscosas son escasas. El hecho que exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo, así como altos niveles de hacinamiento de las familias en sus hogares, da una idea de la situación de vida de los vecinos. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes a l no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos.

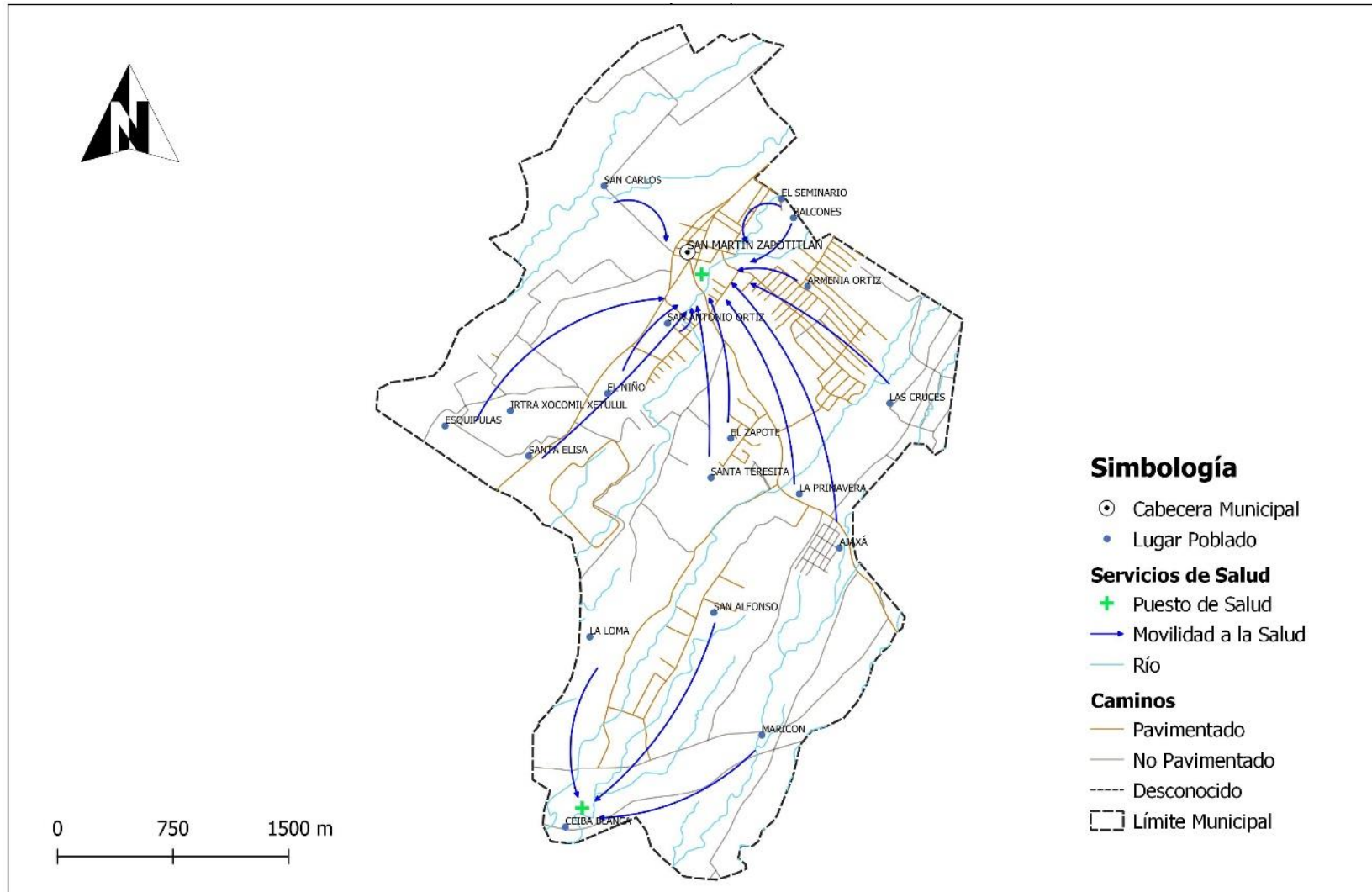
En relación a las centralidades determinadas, se puede decir que son los asentamientos principales del municipio. El primero es el casco urbano de San Martín Zapotitlán el cual incluye a comunidad balcones, el segundo es Armenia Ortiz, que de por sí ya cuenta con la clasificación de área urbana por el Instituto Nacional de Estadística, el tercero es Ajaxá que se encuentra a una distancia de aproximadamente 2.8 kilómetros de la cabecera municipal y el último es la comunidad de Ceiba Blanca, la cual se encuentra a 4.2 kilómetros aproximadamente de la cabecera, este último no cuenta con servicios para que las comunidades vecinas se movilicen a esta para saciar sus necesidades, sin embargo es necesario potenciarla para que la parte sur tenga acceso a una centralidad más cercana.

Las comunidades de Ajaxá y Armenia Ortiz tienen la tendencia a unificarse con el casco urbano, lo cual provocará un solo núcleo urbano conformado por estos tres. Esta situación se da debido a que el territorio es relativamente pequeño en extensión territorial, de hecho, es el más pequeño del departamento de Retalhuleu. Es por eso la importancia de fortalecer y propiciar la inversión en Ceiba Blanca para que exista otra centralidad y que esta cubra la parte sur, como se había mencionado.

La anterior dinámica provoca que las personas se movilicen hacia el núcleo urbano, ubicado en el parque central y sus alrededores, lugar donde se tiene acceso a los servicios de salud público, transporte público urbano y extra urbano, así como comercio. La comunidad de Ceiba Blanca tiene cobertura hacia la salud por medio de un Puesto de Salud para comunidades de la Loma, San Alfonso y Maricón.



**Mapa No. 2**  
**Movilidad a Servicios de Salud**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu

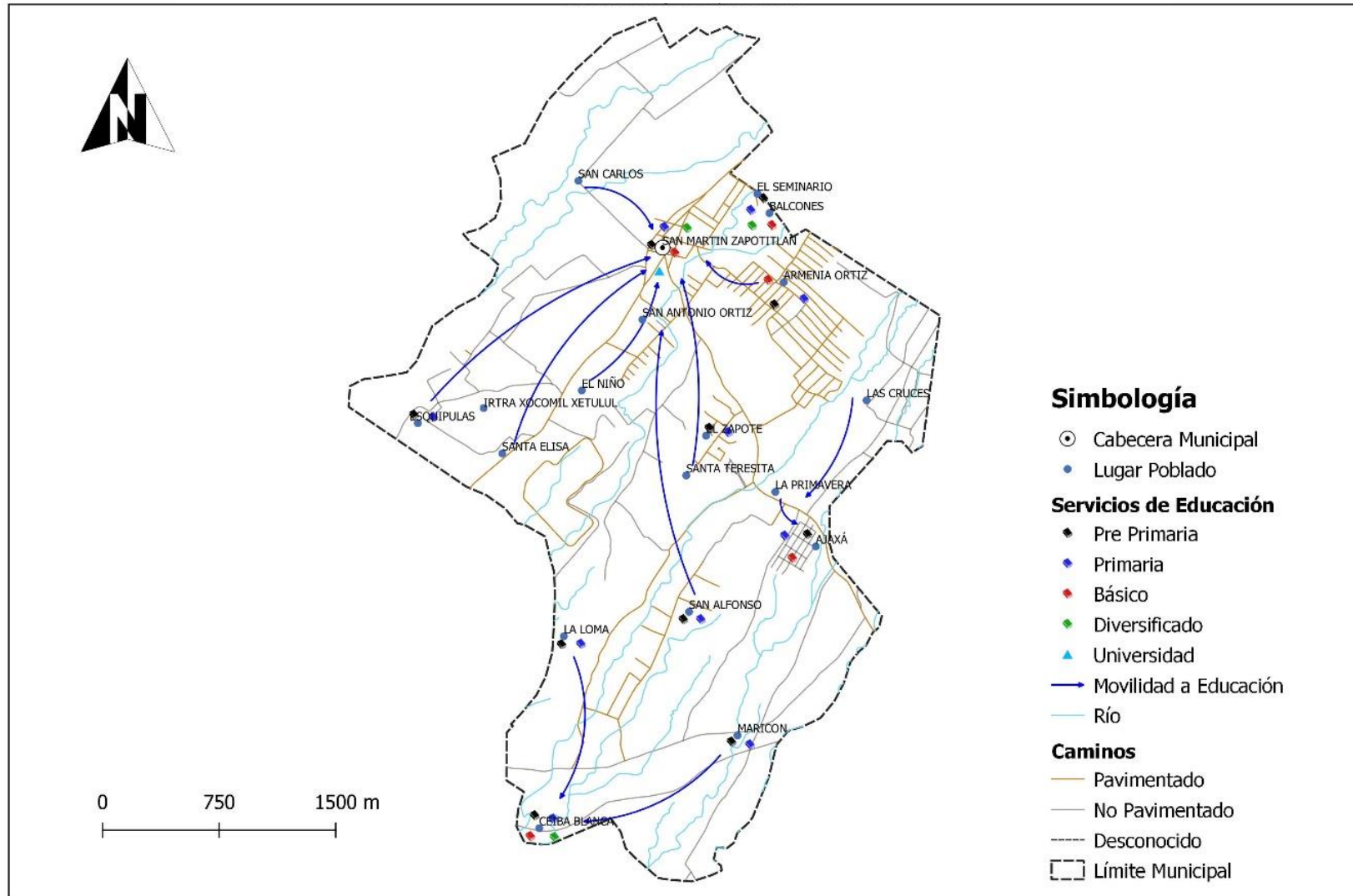


**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



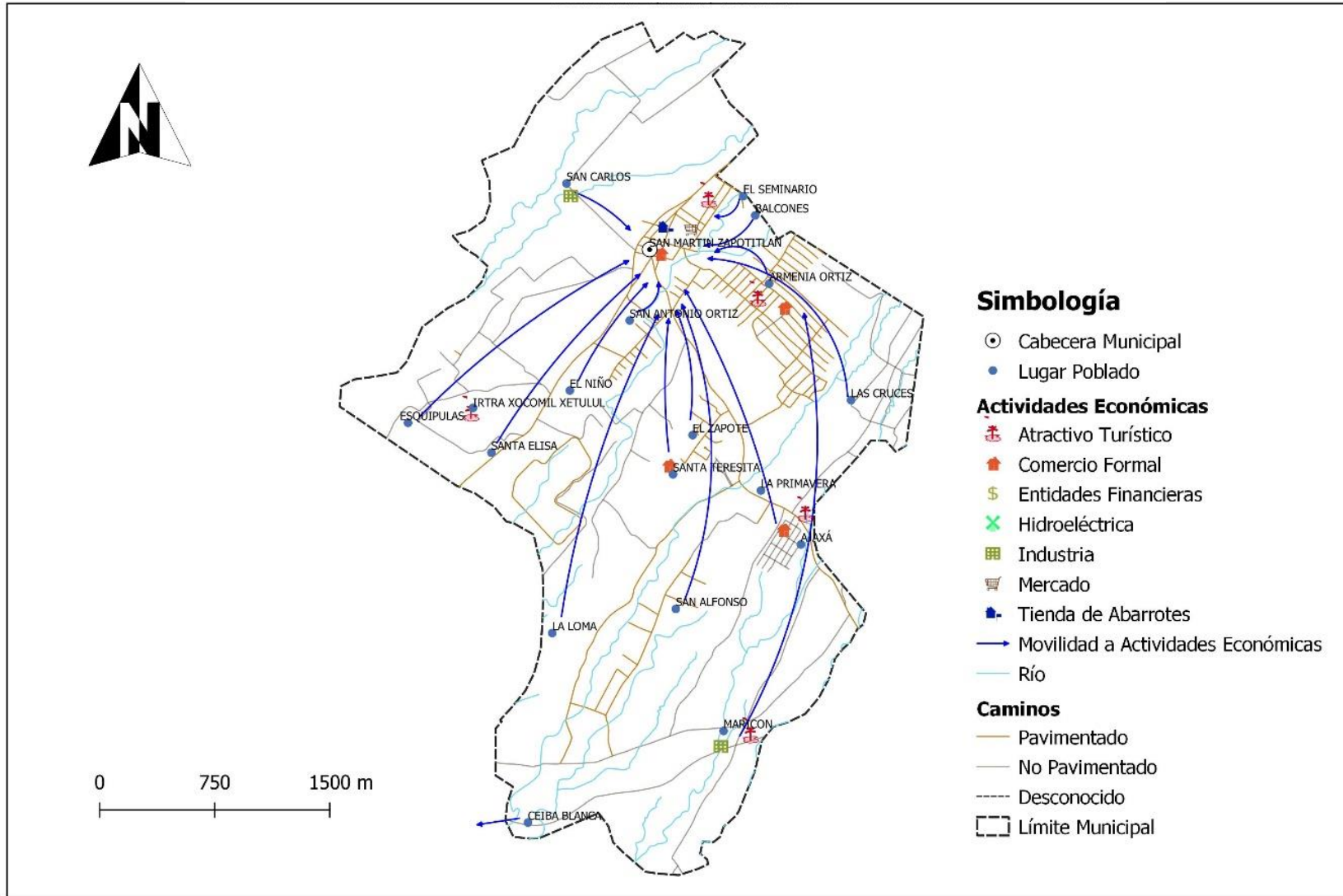
**Mapa No. 3**  
**Movilidad a Servicios de Educación**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 4**  
**Movilidad a Actividades Económicas**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu

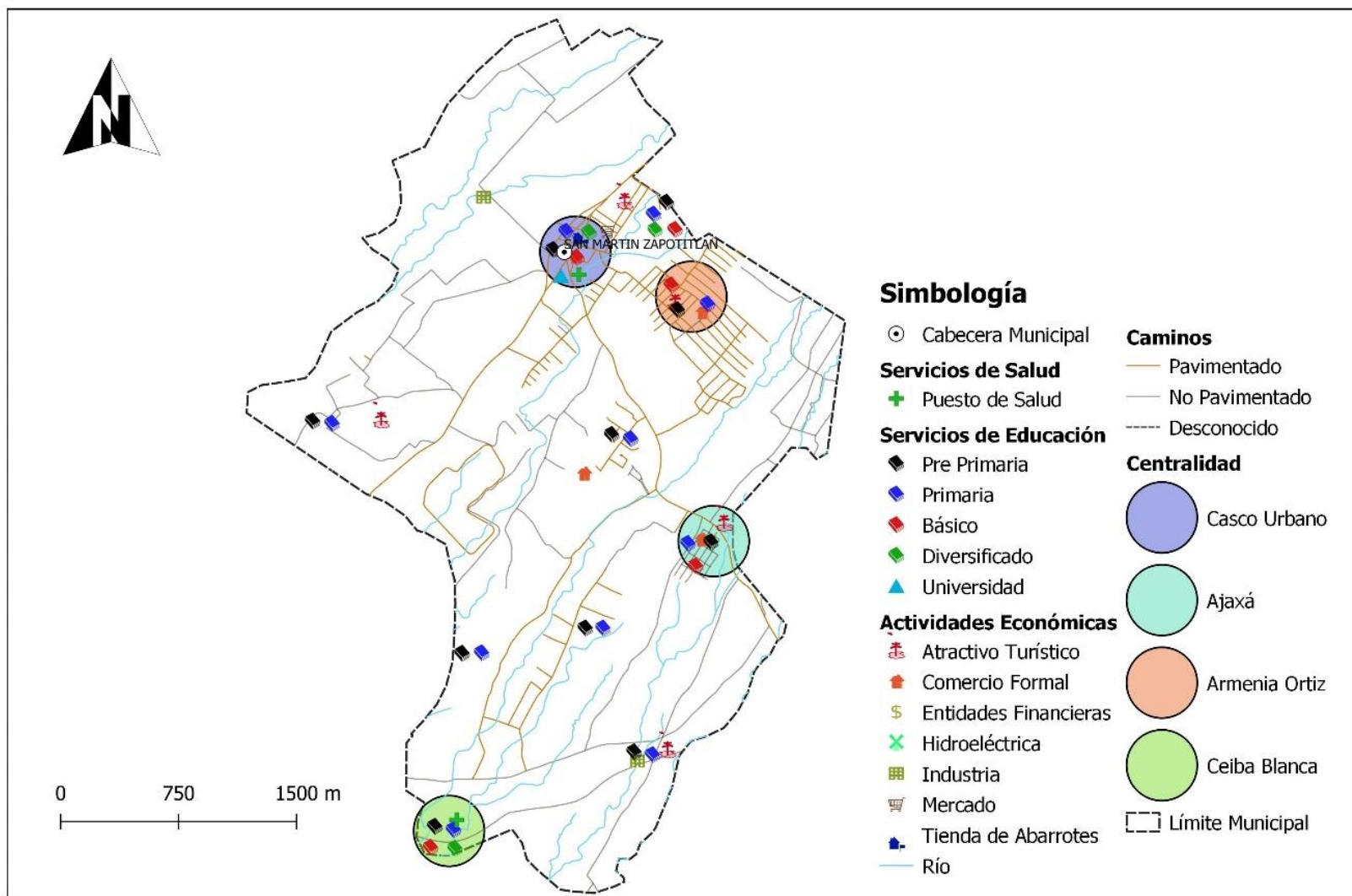


**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 5**  
**Centralidades y Servicios**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificados <sup>5</sup>, se toma en cuenta para su análisis la información de Instituto Geográfico Nacional -IGN-, la del Instituto Nacional de Estadística -INE- y el conocimiento de personas del territorio.

Según el límite del IGN, el territorio de San Martín Zapotitlán incluye los lugares poblados de Nueva Guadalupe, Candelaria Ortiz, El Olimpo, La Cachita, San Carlos Martínez, La Aurora, La piedad, San Cayetano, Fraternidad, Nuevo Palmar, Lotificación la Perla y Santa Elvira, sin embargo, todos estos pertenecen al municipio de San Felipe Retalhuleu.

De acuerdo a esta información la municipalidad estableció que su límite municipal al Noroeste es el río Samalá, y al Este es la lotificación la perla, siendo las últimas viviendas del municipio de San Martín Zapotitlán las ubicadas en comunidad Balcones y el Seminario.

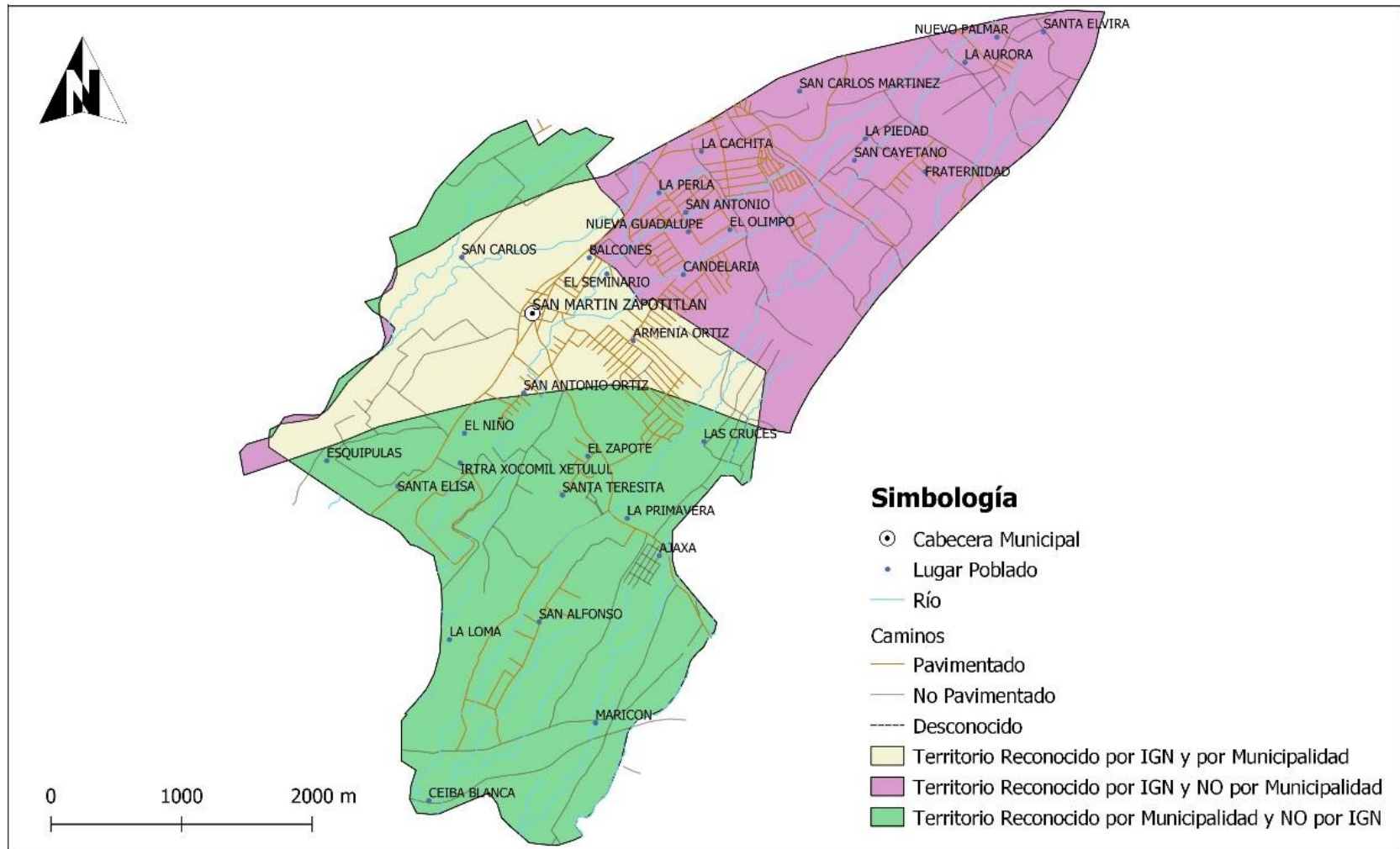
Para identificar de manera gráfica lo descrito se presenta el mapa de los límites territoriales en donde se muestra el área reconocida por el IGN y el reconocido por la Municipalidad.

---

<sup>5</sup> Taller de mapeo Participativo “Usos Actuales del Territorio” San Martín Zapotitlán, 2019.



**Mapa No. 6**  
**Diferencia de Territorio Entre Límite del IGN y Límite Reconocido por Municipalidad**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Base cartográfica INE, IGN, Información Municipal.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.





## 4.2. Escenario Actual

El escenario actual del municipio de San Martín Zapotitlán es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1. Uso Actual del Territorio Municipal

El municipio de San Martín Zapotitlán es el más pequeño en extensión territorial del departamento de Retalhuleu, lo cual permite que la mayoría de sus lugares poblados estén muy cerca en tiempo y distancia entre ellos, por lo que la tendencia de urbanización se regionaliza por la parte norte y noreste, siendo los poblados de la cabecera municipal con comunidad Balcones, Armenia Ortiz, El Seminario, San Antonio Ortiz y Ajaxá; también tiene una fuerte tendencia hacia la conurbanización con otros municipios cercanos, principalmente Retalhuleu, San Felipe Retalhuleu y San Andrés Villa Seca.

En tema de salud, el municipio cuenta con un Centro de Atención Permanente en el casco urbano, el cual les da cobertura a las comunidades del municipio excepto Ceiba Blanca, La Loma, San Alfonso y Maricón, estas últimas les da cobertura de salud el Puesto de Salud ubicado en la comunidad de Ceiba Blanca.

La infraestructura educativa tiene cobertura en casi todo el municipio, al menos en su nivel primario. El casco urbano tiene presencia de educación superior mediante la Universidad de Occidente (UDEO). El nivel básico se encuentra en las comunidades de Ceiba Blanca, Ajaxá, Armenia Ortiz, El Seminario y El Casco Urbano, mientras que el nivel diversificado únicamente en las comunidades de Ceiba Blanca, El Seminario y el Casco Urbano.

Según el mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Conap, el municipio de San Martín Zapotitlán no cuenta con ningún tipo de área protegida registrada, situación que no restringe el uso del suelo una determinada área.

En cuanto a zonas de recarga hídrica, el municipio no cuenta con zonas extensivas de bosque, lo cual limita la filtración de las aguas de lluvia a los mantos freáticos, reflejando entonces que dentro de la jurisdicción municipal no existen zonas de recarga hídrica <sup>6</sup> importantes que deban de ser regulados en cuanto a su conservación. Sin embargo, es necesario que se preste atención a programas de reforestación, ya que la tendencia a la urbanización ha disminuido la cobertura forestal en el territorio.

El municipio tampoco contempla áreas de reserva del Estado, ya que ninguna parte o característica del territorio cumple para que sea considerada dentro de esta clasificación. Sin embargo, se debe de tener la consideración del río Samalá, en cuanto a un borde natural a manera que al momento de desborde no tenga una barrera previa a alguna comunidad. También se debe de considerar esta área para regular la construcción de infraestructura familiar o comercial en esta área.

---

<sup>6</sup> Según base de datos PROBOSQUE – INAB, zonas de Recarga Hídrica, 2019.



San Martín Zapotitlán no cuenta con zonas de extracción minera ni sitios arqueológicos para tomar en cuenta en la planificación territorial y establecer regulaciones sobre ellos.<sup>7</sup>

Aunque no son considerados como sitios arqueológicos como tal, el parque central y sus alrededores constituyen un área con elementos arquitectónicos que son parte del patrimonio cultural del municipio y que es de suma importancia su protección y conservación. Conscientes de la necesidad propia que tienen las áreas urbanas de ser renovadas, se considera la opción de definir un inventario de aquellas construcciones y elementos arquitectónicos ubicados en el municipio y que deben ser objeto de especial tratamiento, sin limitar el desarrollo urbano.

Actualmente existen bastantes limitaciones de movilidad y mobiliario urbano que faciliten las actividades de aquellas personas con capacidades diferentes, siendo de especial importancia la observancia y aplicación de normativa legal relacionada con dicho aspecto.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema del cementerio es uno a los que menos atención se le presta y como es una constante a nivel nacional, el existente cementerio está llegando a su límite de capacidad, siendo necesaria la habilitación de nuevas áreas que permitan dar adecuada y digna sepultura a los vecinos, ya sea esta una solución del gobierno local o facilitada por la iniciativa privada. Otros servicios a los que se le debe brindar especial atención son: mercados, rastro, escuelas y puestos de salud. Se resalta la importancia de la implementación de un Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI- para que pueda atender casos especiales en esta rama dentro del municipio.

El casco urbano central y principalmente las calles y avenidas cercanas al parque central y la calle sobre la carretera anexa que se dirige al municipio de San Andrés Villa Seca son áreas de uso del suelo mixto (comercio-vivienda) y el resto del área urbana para uso exclusivo de la función de vivienda. Fuera del casco urbano la actividad comercial por la que es más conocido el municipio es la ubicación del IRTRA dentro de su jurisdicción, la cual es catalogada como zona rural mixta, debido a la presencia de hoteles, entidades bancarias, tiendas comerciales, restaurantes y zonas turísticas. Además, en esta existen actividades agrícolas de hule y del cultivo de azúcar, maíz y café.

El casco urbano no cuenta con todos los servicios catalogados en el Código Municipal como servicios municipales propios, por ejemplo, no cuenta con rastro municipal, siendo este importante para proporcionar las instalaciones adecuadas para que los las personas realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, tampoco cuenta con espacio adecuado para un mercado municipal. Por lo demás si cuenta con servicio de alumbrado público, agua potable y un sistema de recolección de desechos sólidos.

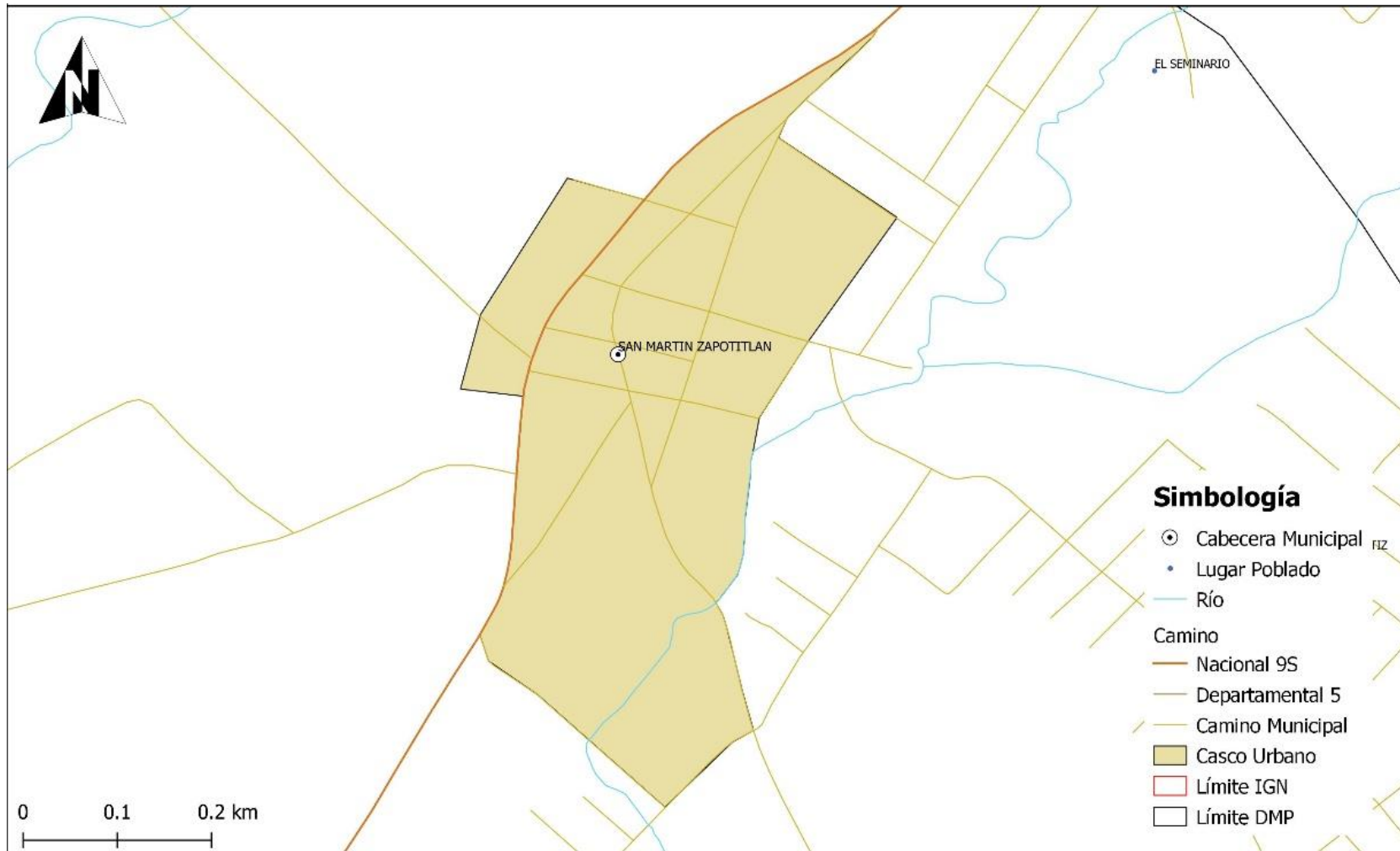
En cuanto a equipamiento urbano, resalta que no hay presencia de entidades financieras dentro del área urbana, únicamente cajas rurales. El equipamiento urbano es importante puesto que es allí dónde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que además brindan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas. San Martín Zapotitlán cuenta con farmacias, campo de futbol, cementerio, centro de convenciones, centros educativos, iglesias, gasolinera y parque municipal.

---

<sup>7</sup> Según Dirección Municipal de Planificación, San Martín Zapotitlán, 2019.



**Mapa No. 7**  
**Delimitación del Área Urbana**  
San Martín Zapotitlán, Retalhuleu

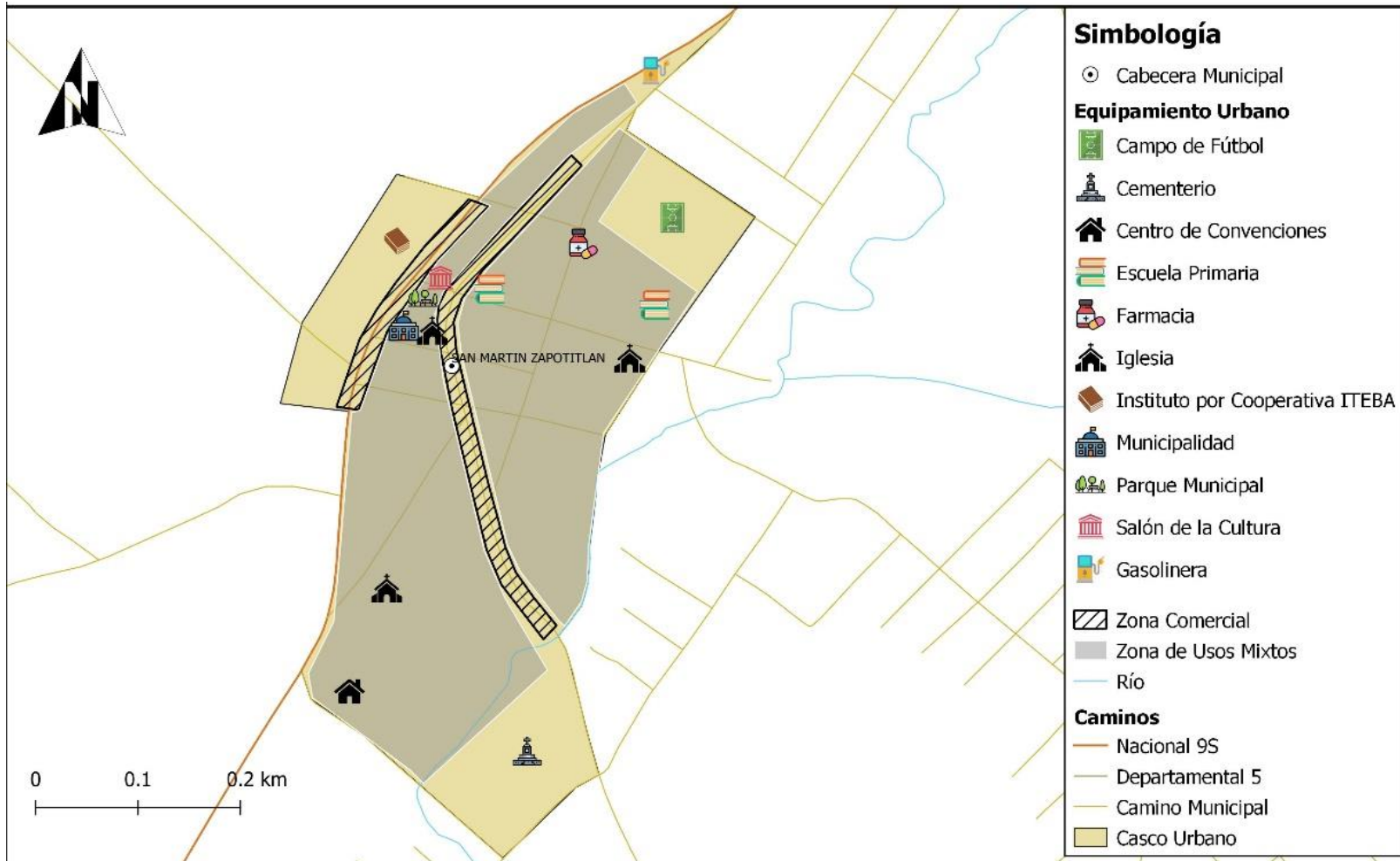


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



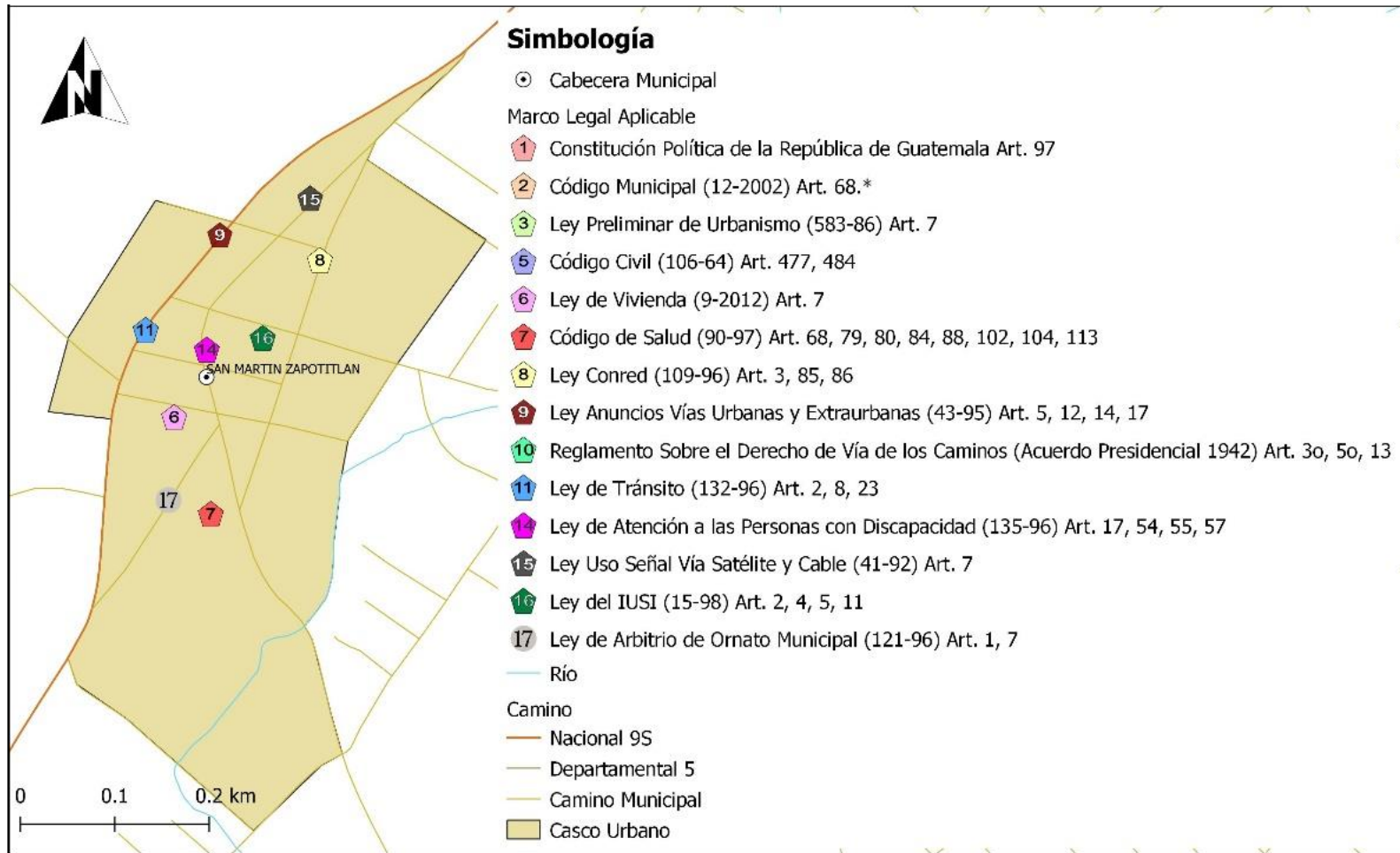
**Mapa No. 8**  
**Equipamiento y Uso del Suelo Urbano**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Martín Zapotitlán, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



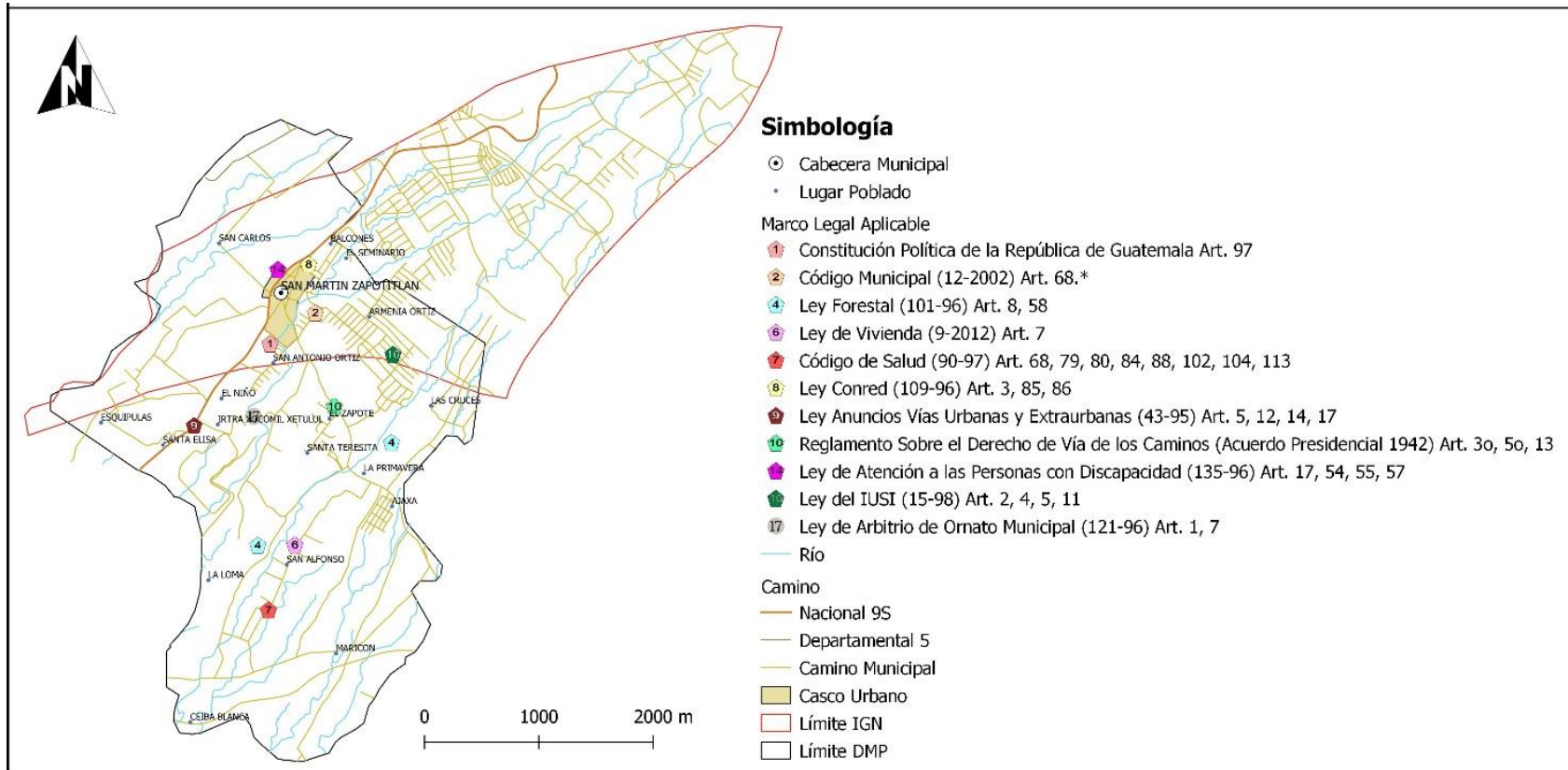
**Mapa No. 9**  
**Marco Legal Aplicable, Área Urbana**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 10**  
**Marco Legal Aplicable, Área Rural**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu

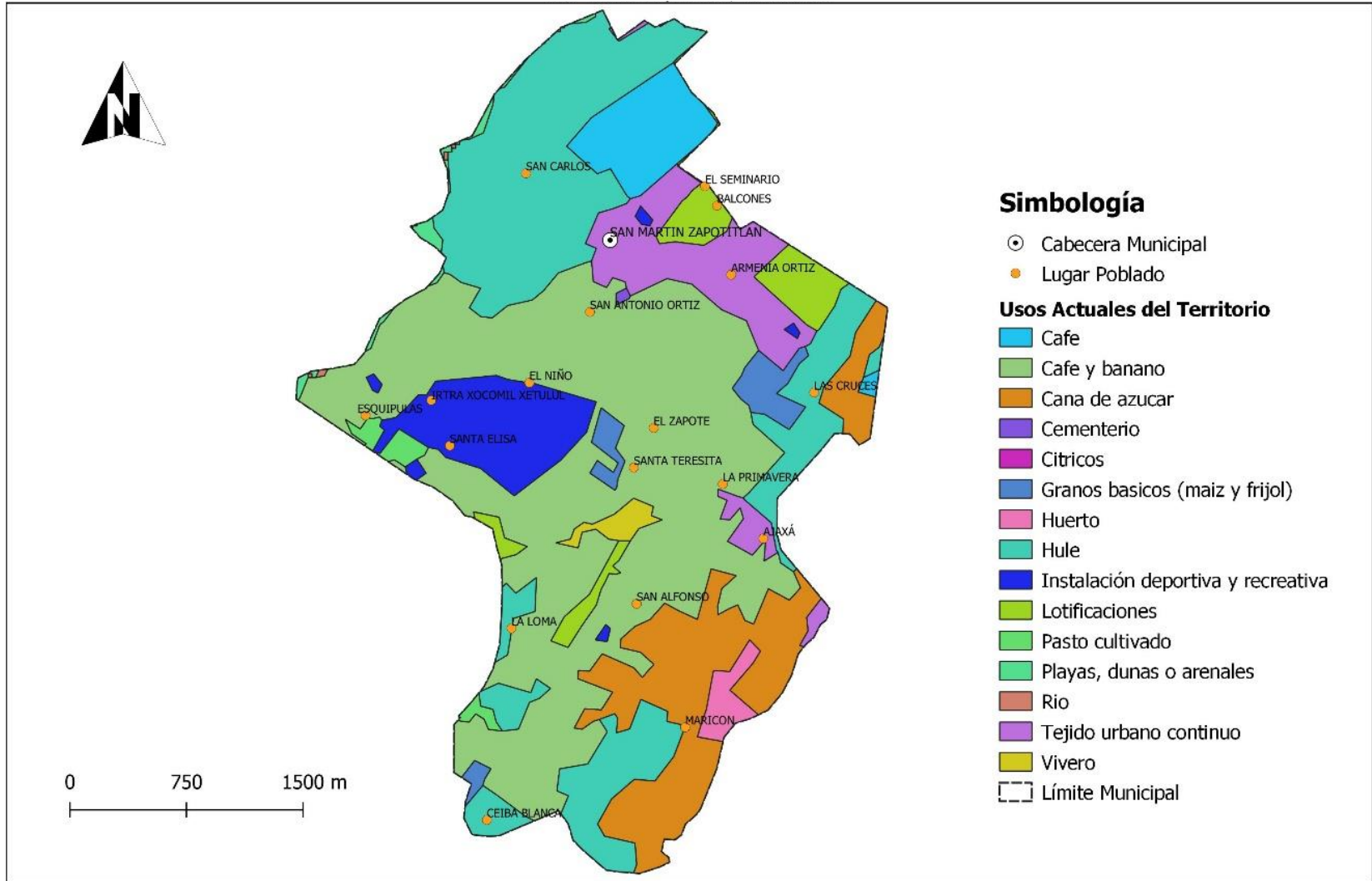


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



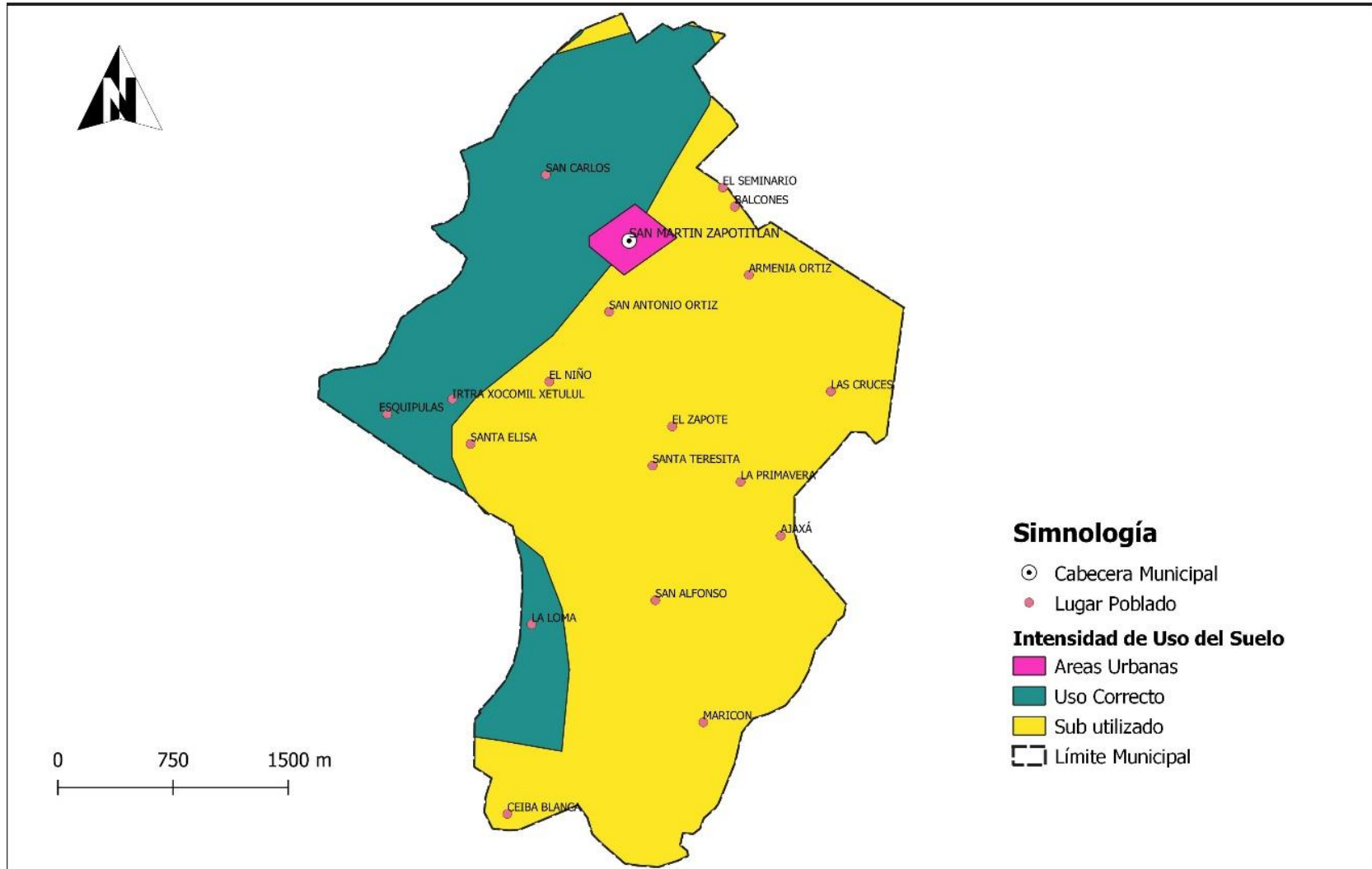
**Mapa No. 11**  
**Usos Actuales del Suelo**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Base cartográfica MAGA, 2010.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 12**  
**Intensidad de Uso del Suelo**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Base cartográfica MAGA.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.





## 4.2.2. Problemáticas y Potencialidades Municipales

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de San Martín Zapotitlán, sobre las cuales la municipalidad debe prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

### 4.2.2.1. Problemáticas

#### 4.2.2.1.1. Desigualdad de oportunidades en la sociedad

El municipio no cuenta con un adecuado seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades en las instituciones con presencia en el territorio, esto genera que el empoderamiento del sector organizado de mujeres sea bajo y produzca pocas oportunidades de empleo dentro del municipio. El municipio no cuenta con caminamientos ni servicios especiales para personas con algún tipo de discapacidad.

Actualmente el Instituto de Recreación para Trabajadores -IRTRA- es una fuente importante de empleo para el municipio, sin embargo, no se han promovido programas municipales que puedan explotar el potencial turístico que tiene el municipio con su clima, cultura y gastronomía.

#### 4.2.2.1.2. Débil acceso a la salud.

Actualmente el municipio cuenta con dos puestos de Salud, uno ubicado en el casco urbano y el otro en Ceiba Blanca. El municipio es pequeño relativamente por lo que con esta distribución se puede decir que existe una buena cobertura, aunque puede abrirse otro Puesto de Salud en Aldea Ajaxá y Esquipulas para mejorarla. Se dice que existe un débil acceso a la salud por el hecho de que los puestos de salud no cuentan con el equipamiento ni abastecimiento de medicamentos adecuado para dar un servicio de calidad a la población. Asimismo, el personal que labora, no se da abasto con las actividades, programas y atenciones requeridas por la población, pero realizan su mejor esfuerzo.

Hay una baja salud preventiva, debido a la falta de educación y cultura en temas de salud.

#### 4.2.2.1.3. Deficientes servicios públicos.

Según datos del Censo Nacional del INE del año 2002, para ese año el municipio de San Martín Zapotitlán contaba con un servicio de drenaje el cual tenía una cobertura del 26.59% sobre el total de hogares registrados. De ello también se puede mencionar que el servicio de recolección de basura cubre un 23.42% de hogares<sup>8</sup>. Lo que tienen en común ambas situaciones es la disposición final, que en la mayoría de los casos no cuentan con una planta de tratamiento adecuada y funcional para desechos tanto líquidos como sólidos.

De acuerdo con la Dirección Municipal de Planificación, los lugares poblados que cuentan con los servicios básicos son los que colindan con la cabecera municipal. El resto de comunidades requieren

---

<sup>8</sup> Según datos del INE, Censo Poblacional 2018.



también de la atención a la cobertura de agua potable, drenajes, recolección de basura, entre otros. La municipalidad está consciente de esta problemática por lo que sus proyectos contemplan la inversión también en áreas rurales.

En cuanto al abastecimiento del agua potable, el municipio no tiene todas sus fuentes certificadas como agua apta para consumo humano extendido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. De la misma manera hay algunas comunidades que no tienen cobertura de agua potable lo cual genera condiciones inadecuadas de vivienda para la población.

#### 4.2.2.1.4. Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.

El municipio no cuenta con planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos, además al no contar con lugares adecuados de disposición final de desechos sólidos y líquidos, se da la condición que algunas personas disponen de ellos en el cauce de ríos, generando de esta manera contaminación y pérdida de biodiversidad. Este apartado va de la mano con la inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.

Asimismo, la problemática de cobertura forestal es un factor preocupante, puesto que el municipio se está quedando sin áreas de bosque y que son fundamentales para la recarga hídrica. El año 2002, el municipio contaba con un tan solo 1.71% de su territorio definida exclusivamente a bosque.

#### 4.2.2.1.5. Desnutrición crónica y aguda en niños.

El municipio cuenta con casos de desnutrición crónica y aguda, que se da en niños menores de cinco años, principalmente por los índices de pobreza y la poca disponibilidad de alimento en los hogares. A esta situación también puede sumarse la prevalencia de condiciones de insalubridad por falta de la cultura de higiene personal y los servicios de salud inadecuados.

#### 4.2.2.1.6. Bajo nivel de apoyo a la productividad

Aunque el municipio tiene su territorio mayoritariamente rural, no ha sido aprovechado adecuadamente, debido a que los agricultores tienen limitada o nula asistencia técnica en temas específicos como adaptación al cambio climático, sostenibilidad Ambiental, buenas prácticas agrícolas, entre otros. Debido a esto no se ha tenido un interés de este sector por trabajar de manera asociativa en el cultivo de sus productos y comercialización.

El municipio tiene un clima privilegiado para el fomento de actividades turísticas, cuenta con gastronomía y cultura propias del municipio, además existen en el municipio personas que se dedican a la artesanía. La situación descrita puede tener aún más auge si se trabajara de manera asociativa con empresas hoteleras y de atracciones turísticas en el municipio y crear paquetes de visita que incluya un paseo por el municipio visitando artesanos organizados, productos agrícolas cosechados en el municipio, entre otros, con lo cual puede haber creación de nuevas empresas y fortalecimiento del comercio formal, sin embargo, no existe un estímulo al emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes y una débil interacción entre el sector del turismo y la municipalidad.



#### 4.2.2.1.7. Deficiente acceso a la educación.

La tasa neta de cobertura del nivel básico es del 53.39% para el año 2017, porcentaje que ha venido en un leve aumento desde el año 2011 en donde se tenía una cobertura del 41.25% para este nivel. El nivel diversificado en cambio tiene una tasa de cobertura neta del 96.03% para el año 2017. Esto demuestra que la educación media y profesional es una prioridad a atender en el municipio, a manera que se puedan formar ciudadanos profesionales que puedan adentrarse a la Población Económicamente Activa con mano de obra calificada en su ámbito de estudio. El municipio además tiene dentro de su territorio el funcionamiento de la Universidad de Occidente.

Se dice que existe deficiente acceso a la educación por el bajo nivel de equipamiento de centros educativos y en algunos lugares la infraestructura no tiene las condiciones óptimas para la enseñanza, falta de programas de becas y fortalecimiento del Mineduc para mantener una enseñanza de calidad.

#### 4.2.2.1.8. Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.

Las amenazas de tipo socio naturales son las causadas por la actividad humana, dentro de ellas resaltan en el municipio la deforestación, causada principalmente por los proyectos urbanísticos en el territorio o por el aprovechamiento en cultivos extensivos. El desecamiento de ríos y de fuentes de agua como pozos artesanales es una problemática generalizada en el municipio puesto que, según los testimonios de talleres participativos, estos se deben a que los municipios al norte del municipio contaminan las corrientes de agua, además que no se cuenta con una regulación ni control sobre la utilización de fuentes de agua subterráneas. En cuanto a los desechos sólidos y líquidos la municipalidad hace su mejor esfuerzo por su recolección (drenajes para el caso de aguas residuales), pero no tienen el tratamiento y disposición final adecuada, por lo que es una prioridad darle la atención debida, a manera de cumplir con las competencias propias del municipio reguladas en el Código Municipal.

#### 4.2.2.1.9. Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.

El municipio en el área urbana no tiene un Desarrollo ordenado, el crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación está afectando los caminamientos y vías principales del municipio con la colocación de los puestos de venta. Al no existir a un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, el área rural no está respetando los derechos de vía según lo establecido en el Acuerdo Presidencial 1942, Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos. No se cuenta con las condiciones adecuadas para el transitar de las personas con algún tipo de discapacidad, ni se tienen establecidos espacios destinados a actividades comerciales, vivienda o industria dentro del municipio.



#### 4.2.2.2. *Potencialidades*

##### 4.2.2.2.1. Existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo del municipio.

El municipio tiene la presencia de organizaciones gubernamentales como la Sesan, Maga, y oficinas municipales como la DMM que apoyan a los programas de desarrollo para el municipio, de la misma manera la participación de organizaciones no gubernamentales como el IRTRA con su enfoque social, que apoyan a la población.

##### 4.2.2.2.2. Existe participación ciudadana por medio del sistema de Consejos de Desarrollo

La municipalidad por medio de las reuniones de COMUDE y de las comisiones de trabajo de las distintas oficinas municipales ha propiciado y fortalecido la participación ciudadana mediante el establecimiento de Órganos de Coordinación Comunitarios que velen por las necesidades de sus comunidades. De esta manera la población puede tener un acercamiento a las decisiones de que programas y proyectos se ejecutan a nivel municipal, también dan a conocer sus necesidades para que las distintas instituciones presentes en territorio atiendan la solicitud.

##### 4.2.2.2.3. Posicionamiento del municipio de San Martín Zapotitlán como una zona turística a nivel nacional e internacional.

El municipio cuenta con un gran potencial turístico por su clima, ubicación geográfica y buenas condiciones de accesibilidad de los municipios de Quetzaltenango, Sololá, San Marcos e incluso de la región central por medio de la carretera CA-02. Su potencial aumenta debido a que en su territorio se encuentran los parques temáticos de Xetutul y Xocomil del IRTRA, también a la par en el municipio de Santa Cruz Muluá se encuentran los parques de Xejuyup del IRTRA y Dino Park que también son sitios reconocidos en el territorio Nacional e Internacional. También porque es atravesado por las personas que transitan de la parte de Guatemala hacia las distintas playas del océano pacífico. Existe un potencial turístico y se pueden promover actividades hoteleras, de comida o dar a conocer la cultura del municipio de manera atractiva de tal manera que se convierta en una parada de ruta y se incremente la economía.

##### 4.2.2.2.4. Comercio con crecimiento considerable (expansión de lugares comerciales y alquiler de locales comerciales).

El municipio ha tenido un considerable crecimiento comercial en la parte norte por donde se asienta el casco urbano. Los cascos urbanos de San Martín Zapotitlán, San Felipe Retalhuleu, Santa Cruz Muluá y San Andrés Villa Seca, todos del departamento de Retalhuleu tienen la tendencia a la conurbanización por la cercanía de los mismos, y porque además tienen la tendencia de que a lo largo de los corredores viales que los conectan se están asentando distintas actividades comerciales. El municipio tiene la potencialidad de promover el emprendimiento para la creación de nuevos negocios.



#### 4.2.2.2.5. Ubicación estratégica del municipio en la carretera interamericana CA-02, brinda fácil acceso.

La cercanía de la carretera CA-02 brinda un fácil acceso al municipio, además, la ruta 9S (conocida también como Zito – Zarco) esta asfaltada y en buenas condiciones, aunque solo cuenta con un carril para cada vía. El municipio se encuentra a hora y media aproximadamente del municipio de Quetzaltenango y a cuatro horas del municipio de Guatemala.

Mazatenango y Retalhuleu son las cabeceras departamentales que están situadas a una distancia de 8 kilómetros en promedio. Las personas del municipio se movilizan hacia alguna de estas para obtener oportunidades de trabajo y acceder a servicios que no se encuentra disponibles localmente. Se resalta también la disponibilidad de vehículos que traslade a la población a cualquiera de estas dos cabeceras, de manera accesible.

#### 4.2.2.2.6. Bajos índices de inseguridad, comparado con municipios vecinos.

El municipio de San Martín Zapotitlán cuenta con una Sub Estación de la Policía Nacional Civil y que además según la percepción de los mismos habitantes, se mantienen índices de inseguridad menores a municipios vecinos como Retalhuleu, Mazatenango, San Felipe Retalhuleu y Santa Cruz Muluá.

#### 4.2.2.2.7. Se cuenta con buena cobertura educativa en el nivel primaria, además se cuenta con educación universitaria en el municipio.

El municipio cuenta con una cobertura bruta de más del 100% de la población escolar en el nivel primario. Además, se cuenta con la presencia de universidad dentro de su jurisdicción, y también cercanas, en el municipio de San Felipe Retalhuleu, una extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en Retalhuleu y en Mazatenango.



### 4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Para empezar, es necesario el conocimiento de tres conceptos esenciales para comprender este análisis, el primero es amenaza, el segundo vulnerabilidad y el tercero es riesgo.

Se entiende por amenaza cualquier condición de peligro presente en el municipio, esta tiene dos clasificaciones, amenazas naturales y amenazas socio naturales; la primera se refiere a aquellas condiciones de peligro que se dan de manera natural, es decir, sin intervención humana, la segunda entonces se da por causa de los efectos de actividades humanas, como por ejemplo la contaminación de fuentes de agua, o el establecimiento de basureros clandestinos.

Por vulnerabilidad se entiende como la capacidad que tiene una comunidad o lugar poblado de asumir una amenaza, esta se determina en base a la exposición, fragilidad y resiliencia; los tipos de vulnerabilidades se pueden resumir en físicas, ambientales, económicas, políticas, organizacionales, educativas y culturales.

Por último, riesgo es la existencia de una o varias potenciales amenazas y con un grado de vulnerabilidad, prácticamente es el resultado esperado de la presencia de ambas.

El municipio de San Martín Zapotitlán tiene presencia de amenazas tanto naturales como socio naturales. En cuanto a amenazas naturales están la afectación de vientos fuertes que afectan principalmente a la parte sur de municipio, específicamente en las comunidades de La Loma, Ceiba Blanca, Maricón y San Alfonso, los efectos de esta se han visto reflejados en la afectación de cultivos, aunque su intensidad no es considerable ha afectado también algunas láminas de viviendas, por lo que se debe propiciar por medio de la municipalidad el acceso a viviendas dignas, tener un sondeo de cuáles son las viviendas con mayor vulnerabilidad para de alguna manera intervenir en apoyo.

Otra amenaza presente es la de huracanes y temporales, esta afecta a todo el municipio, puesto que no es posible identificar zonas específicas de mayor afectación, la infraestructura que se ve vulnerable son viviendas, calles vecinales y puentes; en cuanto a medios de vida únicamente cultivos. Es imposible contrarrestar esta amenaza, pero si es posible minimizar las vulnerabilidades existentes, la municipalidad debe prestar atención a los puntos de desbordamiento de ríos y zonas de deslizamiento identificados para tomar acciones adecuadas.

En cuanto a las inundaciones, se dan por el desbordamiento de ríos y por la precipitación de lluvia de manera fuerte y continúa afectando a poblaciones que no cuentan con un sistema de alcantarillado pluvial. Las zonas de que presentan esta amenaza son Esquipulas, Ceiba Blanca, San Antonio Ortiz, San Alfonso, Ajaxá, Armenia Ortiz y la ruta anexa (que dirige al municipio de San Andrés Villa Seca).

Esta es una de las principales amenazas naturales, por lo que se deben de tomar acciones adecuadas, si se pudieren preventivas como el dragado de ríos, levantado de muros de contención, o en su defecto tener identificadas estas áreas para crear un plan de emergencias. Lo que sí es importante es que se debe de empezar a regular la utilización de terrenos en cercanías de ríos para la construcción, para no crear una vulnerabilidad más alta a esta amenaza.

Deslizamientos se dan principalmente en la ruta anexa que conduce al municipio de San Andrés Villa Seca.



En cuanto a erupciones volcánicas, se prevé que la zona de afectación sería la parte norte del municipio, la parte del territorio por donde pasa el río Samalá y los lugares alrededor del casco urbano como Esquipulas, Armenia Ortiz, Comunidad Balcones y San Carlos. Se debe de implementar un plan de emergencia en donde se enmarque una ruta de evacuación mediante los procedimientos adecuados y en el menor tiempo posible, este debe de ser sociabilizado en el sistema del COMUDE para que la población tenga conocimiento de él.

En cuanto a la categoría de amenazas socio naturales, se presentan principalmente en el municipio el agotamiento de agua y desecamiento de ríos, estos se dan en el casco urbano y Las Cruces. La contaminación por desechos líquidos también es un tema al que hay que prestar especial atención ya que a causa de estos se están contaminando los principales ríos que pasan por el municipio como el río Ajaxá que pasa desde Armenia Ortiz hasta Ceiba Blanca.

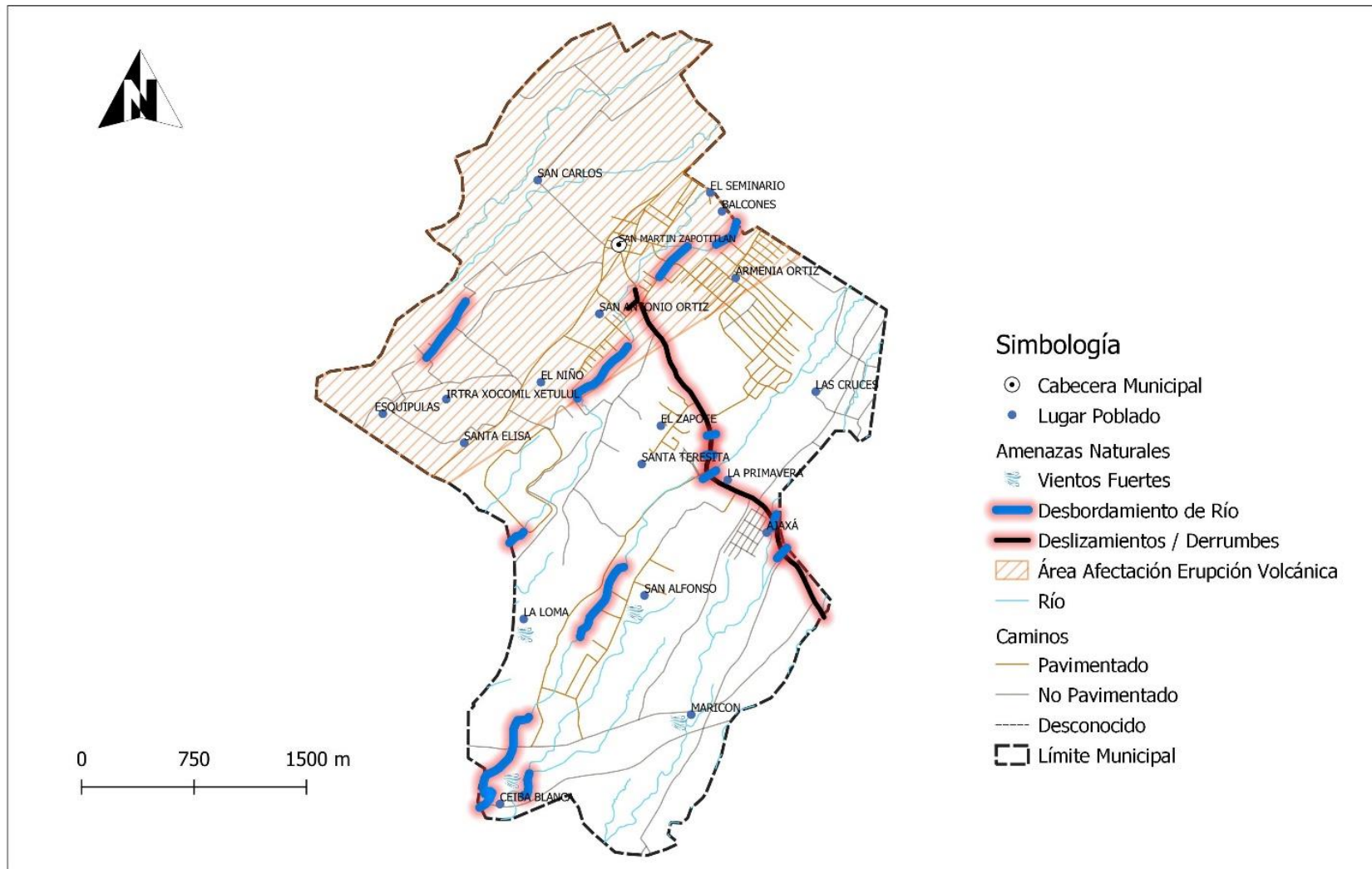
La contaminación por desechos sólidos es un tema preocupante, se identificaron puntos de contaminación en Santa Teresita, San Antonio Ortiz y Esquipulas. Esta amenaza tiene como consecuencia la propagación de malos olores, la contaminación visual y la posibilidad de formar enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

La deforestación es generalizada en el municipio y está causada por la falta de regulación en cuanto a cambios de uso de suelo, la falta de control sobre las pocas zonas boscosas que quedan en el territorio, el aumento de la demanda de vivienda por lo que se crean proyectos urbanísticos y cultivos extensivos como hule y caña de azúcar, convirtiendo a estas zonas en desiertos verdes, donde prácticamente no pueden existir flora y fauna características del lugar.

Los grupos delincuenciales presentes en el municipio se presentan principalmente en La Primavera, Ajaxá, Armenia Ortiz, y El Seminario.



**Mapa No. 13**  
**Amenazas Naturales**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



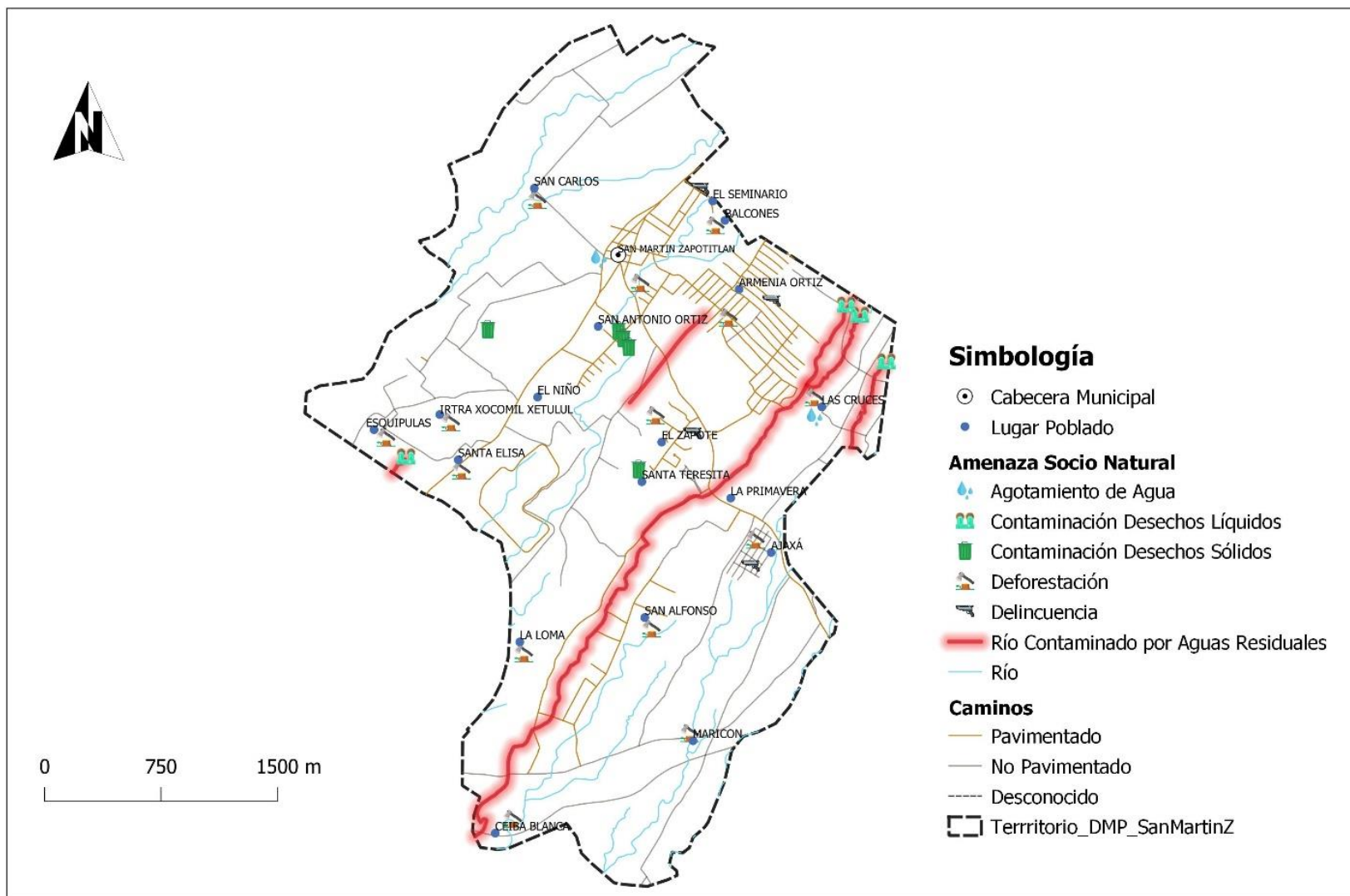
**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.





**Mapa No. 14**  
**Amenazas Socio Naturales**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.

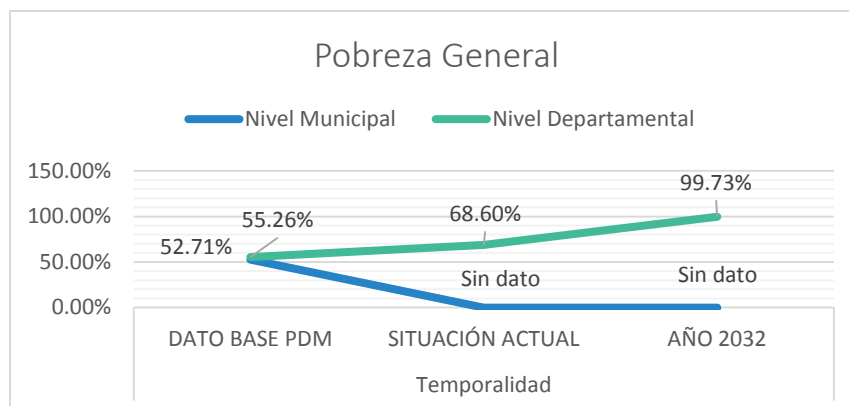


## 4.4. Escenario Tendencial

### 4.4.1. Desigualdad de oportunidades en la sociedad

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

**Gráfica No. 1**  
**Índice de Pobreza General**  
San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Pobreza General	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Nivel Municipal	52.71%	Sin Dato	Sin Dato
Nivel Departamental	55.26%	68.60%	99.73%

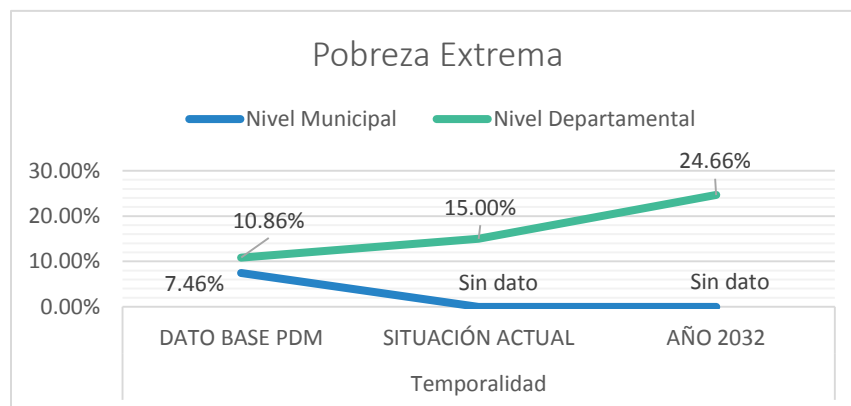
**Fuente:** INE, Censo 2002. Mapas de pobreza, 2011.

El municipio de San Martín Zapotitlán tenía un índice de pobreza general de 52.71 en el año 2002, desde esa fecha no se cuenta con información oficial del cambio que ha tenido el mismo. Sin embargo, si se toma en cuenta la tendencia departamental, se observa un índice de pobreza general de 55.26% de la población en 2002, aumentando a 68.60% en 2011, por lo que para el año 2032 se proyecta un índice de 99.73% si no se toman acciones al respecto.

Este resultado se debe principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y que no se han aprovechado los factores potenciales del municipio para crear nuevas cadenas productivas, fortalecer el emprendimiento, establecer un ordenamiento territorial que pueda generar las condiciones óptimas para las nuevas inversiones dentro del territorio. Así como también seguir fomentando y creando las condiciones para que la niñez asista a los centros educativos en los cuales puedan permanecer constantes hasta el nivel diversificado y el plus de la educación universitaria.



**Gráfica No. 2**  
**Índice de Pobreza Extrema**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Pobreza Extrema	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Nivel Municipal	7.46%	Sin Dato	Sin Dato
Nivel Departamental	10.86%	15.00%	24.66%

**Fuente:** INE, Censo 2002. Mapas de pobreza, 2011.

El municipio de San Martín Zapotitlán tenía un índice de pobreza extrema de 7.46% en el año 2002, desde esa fecha no se cuenta con información oficial del cambio que ha tenido el mismo. Sin embargo, si se toma en cuenta la tendencia departamental, se observa un índice de pobreza extrema de 10.86% de la población en 2002, aumentando a 15.00% en 2011, por lo que para el año 2032 se proyecta un índice de 24.66% si no se toman acciones al respecto.

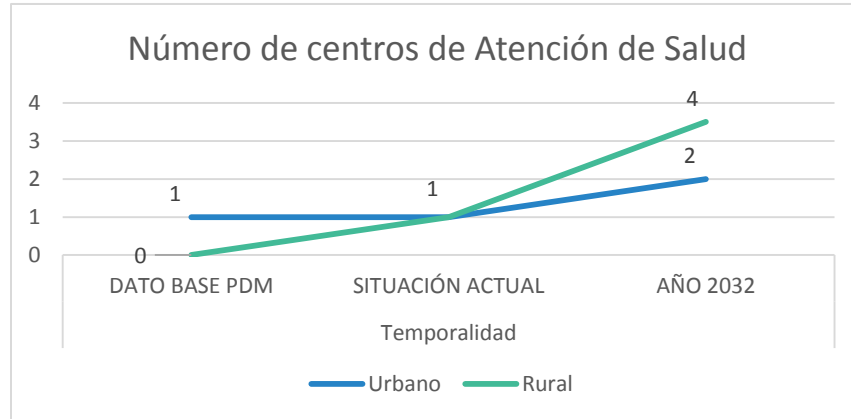
Este resultado se debe principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y que no se han aprovechado los factores potenciales del municipio para crear nuevas cadenas productivas, fortalecer el emprendimiento, establecer un ordenamiento territorial que pueda generar las condiciones óptimas para las nuevas inversiones dentro del territorio. Así como también seguir fomentando y creando las condiciones para que la niñez asista a los centros educativos en los cuales puedan permanecer constantes hasta el nivel diversificado y el plus de la educación universitaria.



#### 4.4.2. Débil acceso a la salud

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

**Gráfica No. 3**  
**Número de Centros de Atención de Salud**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



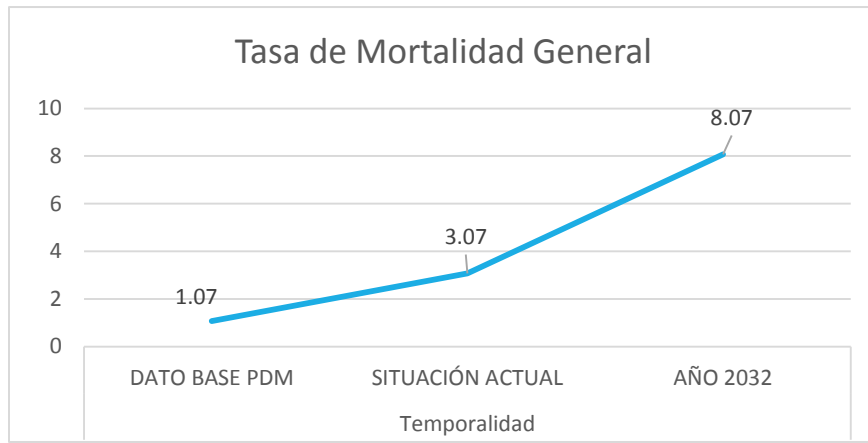
Número de Centros de Atención de Salud	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Urbano	1	1	2
Rural	0	1	4

**Fuente:** Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

El municipio de San Martín Zapotitlán en el año 2010 contaba con un centro de atención de salud en el área urbana y ninguno en el área rural. Para el año 2019 se cuenta con dos puestos de salud, uno ubicado en el casco urbano y el otro en la Aldea Ceiba Blanca. Por efectos de tendencia se prevé al 2032 la instalación de otros 3 centros de atención de salud en el área rural, por lo que el área urbana tendrá dos centros atención de salud y cuatro el área rural. Se mencionan 2 en el área urbana puesto que al presente año 2019 se cuenta con la infraestructura lista para la instalación de un Centro de Atención Permanente -CAP-, además del puesto de salud.



**Gráfica No. 4**  
**Tasa de Mortalidad General**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Tasa de Mortalidad General	1.07	3.07	8.07

**Fuente:** Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

El municipio de San Martín Zapotitlán registraba una tasa de mortalidad general de 1.07 en 2010, para el año 2017 aumentó al 3.07, si la tendencia se mantiene, al año 2032 el municipio registrará una tasa del 8.07 de mortalidad general, si no se realiza ninguna intervención al respecto.

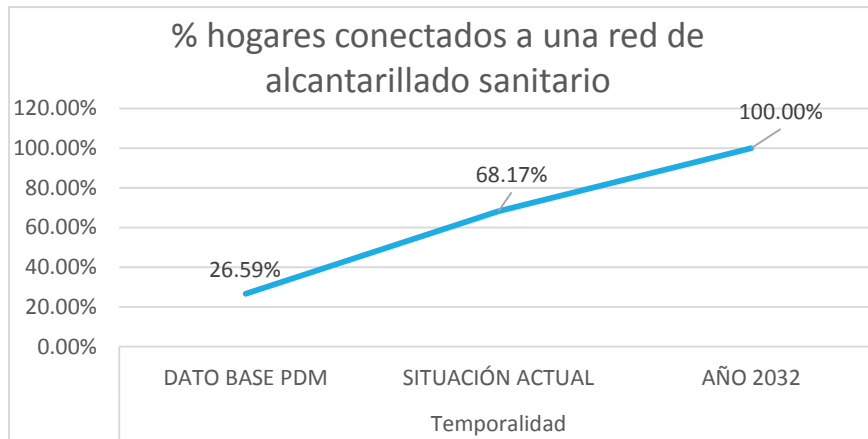
Esto se debe principalmente a resfriado común, amigdalitis, rinitis alérgica, infección de las vías urinarias, cefalea, otros trastornos no inflamatorios de la vagina, micosis, neuralgia y neuritis, parasitosis intestinal, según información brindada por el puesto de salud de San Martín Zapotitlán. Estas enfermedades son consecuencia de la baja salud preventiva debido a la educación y cultura en la sociedad, prevalencia de condiciones de insalubridad, insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública, desabastecimiento de los centros de atención de salud, entre otros factores.



#### 4.4.3. Deficientes servicios públicos.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

**Gráfica No. 5**  
**% De Hogares Conectados A Una Red De Drenaje Sanitario.**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	26.59%	68.17%	100.00%

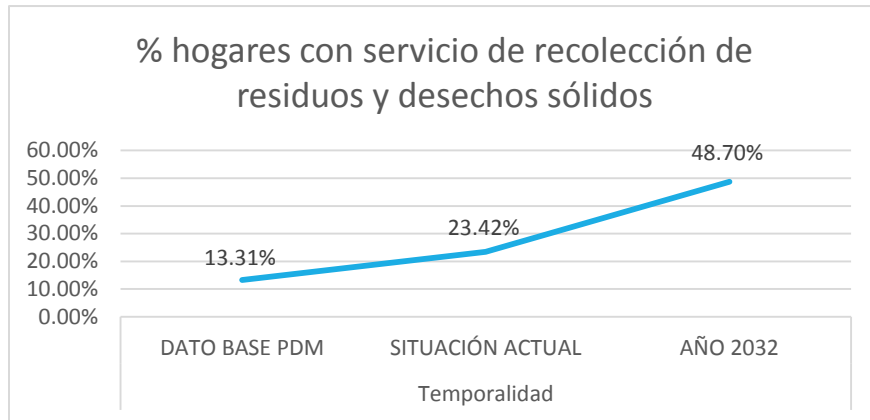
**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

El municipio de San Martín Zapotitlán tiene un aumento de 41.58 puntos porcentuales en el porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario del año 2002 al 2018, lo que da un dato actual de 68.17%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio contará con el 100% de hogares conectados a una red de drenaje.

Esta es una buena panorámica, sin embargo, el problema radica en el tratamiento y disposición final de los desechos líquidos, ya que al presente año 2019, no se cuenta con un sistema de tratamiento terciario de las mismas, generando que todas las aguas negras sean conducidas a una planta de tratamiento primaria para luego disponerlos al suelo. Por lo que se genera la condición de servicios de saneamiento inadecuado, generando situaciones ambientales negativas.



**Gráfica No. 6**  
**% De Hogares Con Servicio de Recolección de Residuos y Desechos Sólidos**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	13.31%	23.42%	48.70%

**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

El municipio de San Martín Zapotitlán tiene un aumento de 10.11 puntos porcentuales en el porcentaje de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos del año 2002 al 2018, lo que da un dato actual de 23.42%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio contará con el 48.70% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.

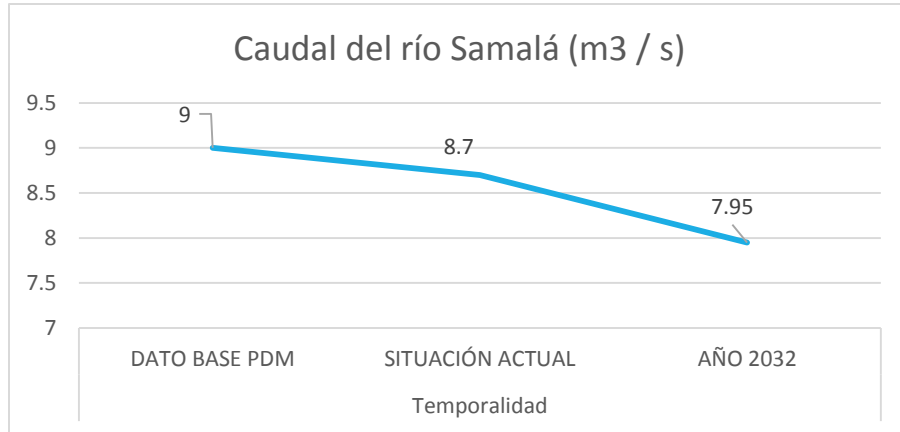
Esta es una buena panorámica, sin embargo, el problema radica en el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, ya que al presente año 2019, no se cuenta con un programa de manejo e infraestructura de los desechos sólidos (servicio de recolección de basura con planta de tratamiento). Por lo que se genera la condición de servicios de saneamiento inadecuado, generando situaciones ambientales negativas.



4.4.4. Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**Gráfica No. 7**  
**Caudal del río Samalá (en M3 / s)**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Indicador a nivel	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Caudal del río Samalá (m3 / s)	9	8.7	7.95

**Fuente:** INSIVUMEH.

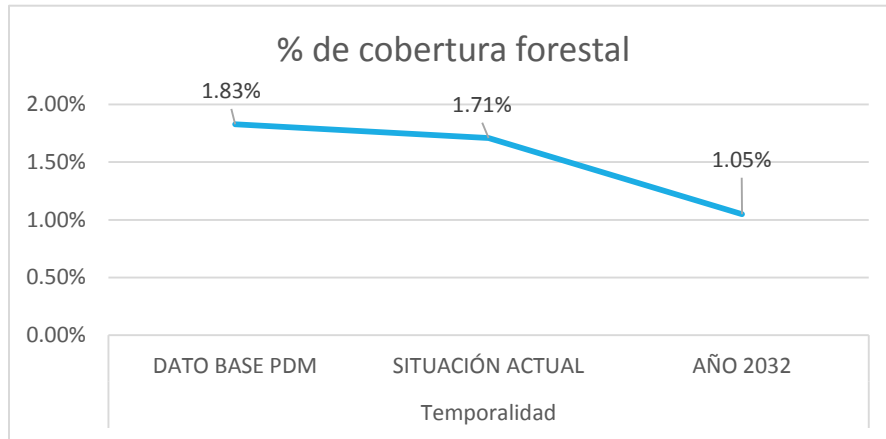
El río Samalá, es uno de los principales recursos hídricos que pasa por el municipio, específicamente en el límite con el municipio de El Palmar, Quetzaltenango, este ha tenido un decremento de caudal de 0.3 metros cúbicos por segundo. El dato actual es de 8.7 metros por segundo, si esta tendencia se mantiene, al año 2032, el río Samalá tendrá un caudal de 7.95 metros cúbicos por segundo.

Esta condición se debe principalmente a la contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos en el municipio de San Martín Zapotitlán, así como en todos los territorios de la cuenca del río Samalá. También a la inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos en el país y en el municipio, ausencia de planes de manejo de recursos naturales por micro cuencas.





**Gráfica No. 8**  
**Porcentaje de Cobertura Forestal**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% de cobertura forestal	1.83%	1.71%	1.05%

**Fuente:** Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010.

El municipio de San Martín Zapotitlán registra en el 2006 un porcentaje de cobertura forestal en el territorio de 1.83%, para el año 2010, disminuyó al 1.71%, si la tendencia se mantiene, al año 2032, el municipio contará con únicamente el 1.05% de cobertura forestal en su territorio.

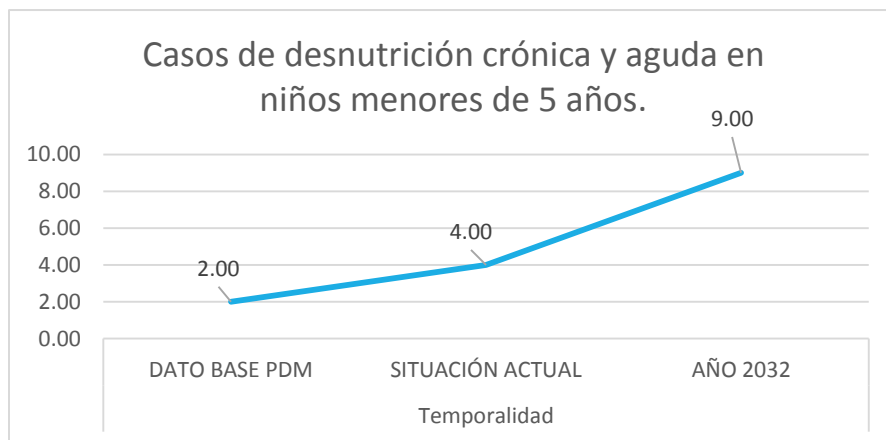
Esto se debe a la deforestación por nuevos proyectos urbanísticos y por el cambio de uso del suelo para actividades agrícolas. Estos factores generan pérdida de biodiversidad del municipio y altera su ecosistema natural.



#### 4.4.5. Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

**Gráfica No. 9**  
**Casos De Desnutrición Crónica Y Aguda En Niños Menores De 5 Años**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.	2.00	4.00	9.00

**Fuente:** Memoria de labores VIGEPi, MSPAS. Área de Salud de Retalhuleu, por medio del Puesto de Salud de San Martín Zapotitlán.

El municipio de San Martín Zapotitlán registraba 2 casos de desnutrición crónica y aguda en el año 2010, para el año 2017 se registran 4 casos, si la tendencia se mantiene, para el año 2032 se registrarán 9 casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

Es importante recalcar que los presentes datos, son a los cuales el Puesto de Salud de San Martín Zapotitlán dio el seguimiento y registro, y no se contabilizan los atendidos en centros de asistencia privada o por medio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Sin embargo, de manera cualitativa, se tiene la percepción de las personas que el municipio si presenta esta problemática y se debe principalmente a las condiciones de insalubridad en el territorio, así como a la falta de la cultura de higiene personal y a la poca disponibilidad de alimentos en algunas familias por la falta de educación que estos cuentan y que en muchas empresas es requisito para optar a un empleo formal. Se vuelve a recordad el tema de niveles de pobreza y pobreza extrema en el departamento.

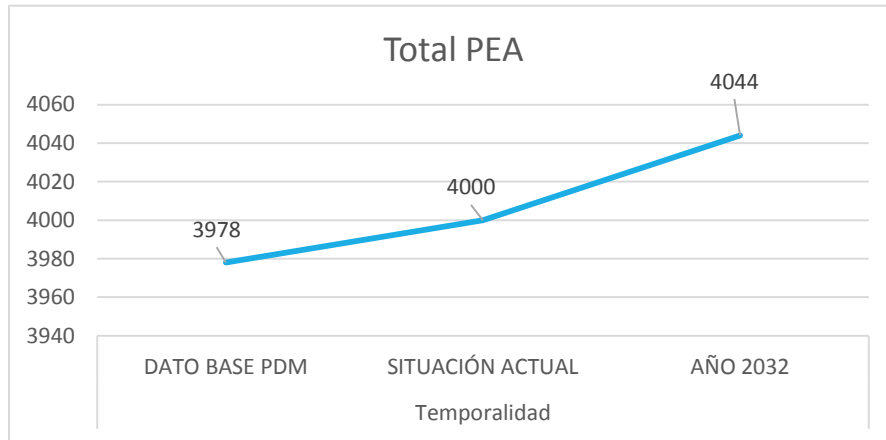


#### 4.4.6. Bajo nivel de apoyo a la productividad.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

**Gráfica No. 10**  
**Población Económicamente Activa**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total PEA	3978	4000	4044

**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

La población económicamente activa total ha aumentado de 3,978 personas en el año 2002 a 4,000 personas en el año 2018, si se mantiene la tendencia, para el año 2032 se estiman 4,044 personas comprendidas en el rango de población económicamente activa -PEA-.

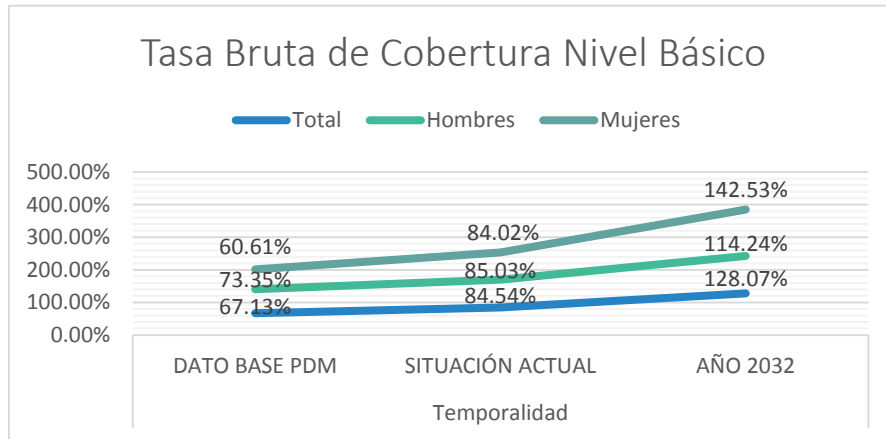
La PEA se ha visto en problemas de falta de asistencia técnica en temas de emprendimiento y la poca motivación al trabajo de manera asociativa para fortalecer sus capacidades. Existen escaso acceso a créditos para mejorar la producción de las actividades comerciales del municipio. Además, el municipio al ser una potencialidad en el sector del turismo, ha tenido muy poca inversión en el fortalecimiento de su cultura, gastronomía, lugares turísticos, artesanías, mercados locales, los cuales pueden ser muy bien aprovechados por las personas que se dirigen a los parques del Instituto de Recreación para Trabajadores -IRTRA- y hacia las playas del pacífico.



#### 4.4.7. Deficiente acceso a la educación.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**Gráfica No. 11**  
**Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico**  
San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total	67.13%	84.54%	128.07%
Hombres	73.35%	85.03%	114.24%
Mujeres	60.61%	84.02%	142.53%

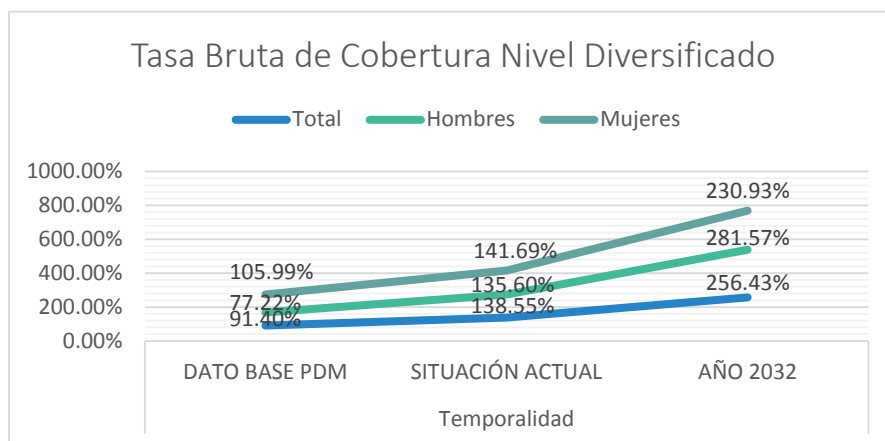
**Fuente:** Anuario Estadístico, MINEDUC.

El municipio de San Martín Zapotitlán reflejaba una tasa bruta de cobertura en el nivel básico de 67.13% para el año 2011, el cual tuvo un incremento al 84.54% en 2017, si la tendencia se mantiene, en 2032 en municipio tendrá una cobertura bruta del 128.07%.

Se dice deficiente acceso a la educación, sin embargo, puesto que la infraestructura de los centros educativos no se encuentra en las óptimas condiciones para la enseñanza, de la misma manera su equipamiento. El ministerio de educación, no ha tenido una formación y capacitación continua hacia los docentes sobre los avances tecnológicos y científicos, lo cual se ha visto reflejado en la baja calidad educativa que los estudiantes muestran en las pruebas realizadas en matemáticas y lenguaje.



**Gráfica No. 12**  
**Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Tasa Bruta de Cobertura Nivel Diversificado	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total	91.40%	138.55%	256.43%
Hombres	77.22%	135.60%	281.57%
Mujeres	105.99%	141.69%	230.93%

**Fuente:** Anuario Estadístico, MINEDUC.

El municipio de San Martín Zapotitlán reflejaba una tasa bruta de cobertura en el nivel diversificado de 91.40% para el año 2011, el cual tuvo un incremento al 138.55% en 2017, si la tendencia se mantiene, en 2032 en municipio tendrá una cobertura bruta del 256.43%.

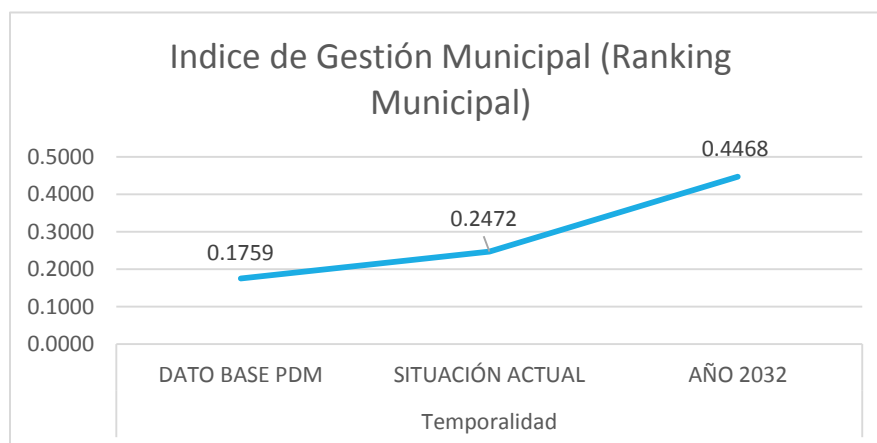
Se dice deficiente acceso a la educación, sin embargo, puesto que la infraestructura de los centros educativos no se encuentra en las óptimas condiciones para la enseñanza, de la misma manera su equipamiento. El ministerio de educación, no ha tenido una formación y capacitación continua hacia los docentes sobre los avances tecnológicos y científicos, lo cual se ha visto reflejado en la baja calidad educativa que los estudiantes muestran en las pruebas realizadas en matemáticas y lenguaje.



#### 4.4.8. Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

**Gráfica No. 13**  
**Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal)**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Indice de Gestión Municipal (Ranking Municipal)	0.1759	0.2472	0.4468

**Fuente:** Ranking Municipal, SEGEPLAN.

Este índice es de calificación de la gestión municipal, realizada a la municipalidad por SEGEPLAN, el cual muestra que en el año 2013 tuvo una ponderación de 0.1759 y tuvo un incremento a 0.2472 en 2016, en donde 0 es la mínima calificación y 1 es la máxima. Si la tendencia se mantiene, al 2032, la municipalidad tendrá una calificación de 0.4468.

Este índice es una la calificación en promedio que recibe la municipalidad al ser evaluados los seis indicadores del ranking municipal, los cuales son: participación ciudadana, información a la ciudadanía, servicios públicos, gestión administrativa, gestión financiera y gestión estratégica.

#### 4.4.9. Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.

El municipio en la actualidad no cuenta con un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, por lo que el crecimiento urbano se da sin ninguna regulación. El asentamiento de hogares en lugares de riesgo va en aumento. Por lo cual, si no se tiene ninguna intervención, al año 2032, el municipio no tendrá espacios adecuados para la consolidación de infraestructura de calidad (carreteras con anchos de vías adecuados, banquetas, rampas, etc.).



#### 4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p> <p><b>Indicador:</b> <b>Nivel Municipal:</b> Pobreza General: Sin dato. Pobreza Extrema: Sin dato.</p> <p><b>Nivel Departamental:</b> Pobreza General: 55.26%. Pobreza Extrema: 10.86%.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> <b>Nivel Municipal:</b> Pobreza General: Sin dato. Pobreza Extrema: Sin dato.</p> <p><b>Nivel Departamental:</b> Pobreza General: 99.73%. Pobreza Extrema: 24.66%.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> 1) Falta de Capacitación técnica de la mano de obra no calificada. 2) Poca inversión privada debido a mal clima de negocios (falta de certeza jurídica, inseguridad, mala calidad de servicios, etc.). 3) Poca promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, desaprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Si se logra mantener el desarrollo de la Costa Sur (turístico, comercial) y programa de gobierno que apoyan los grupos vulnerables para inserción en la sociedad, se proyecta disminuir la pobreza.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Incremento del 44.47% en el índice de pobreza general y del 13.83% en el índice de pobreza extrema a nivel departamental.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 2:</b> Débil acceso a la salud</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Centros de Atención en área urbana: 1.</li> <li>• Número de Centros de Atención en área rural: 1.</li> <li>• Tasa de mortalidad general: 3.07.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Centros de Atención en área urbana: 2.</li> <li>• Número de Centros de Atención en área rural: 4.</li> <li>• Tasa de mortalidad general: 8.07.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para incrementar por lo menos a tres nuevos en el Centro de Atención Permanente, realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios en el área rural. con ello se mejorará la cobertura de servicios de salud en el municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El área urbana se potencia con 2 el puesto de salud y el centro de atención permanente. El área rural aumenta a 4 los centros de atención de salud. La tasa de mortalidad en el municipio aumenta de 3.07 a 8.07.</p>
<p><b>Problema Central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 68.17%.</li> <li>• % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 23.42%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 100.00%</li> <li>• % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 48.70%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable.</p>





Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda.</li> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos.</p> <p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 "Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Incremento del % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario al 100%. Incremento del % de hogares con servicio de recolección de desechos sólidos a 48.70%.</p>
<p><b>Problema Central 4:</b> Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 8.07 m3/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 1.71%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 7.95 m3/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 1.05%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua y la tala ilegal de árboles.</p> <p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> <li>• Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua.</li> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p>Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.</p> <p>Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente.</p> <p>Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos.</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República</p> <p>Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b></p> <p>El caudal del río Samalá está en decremento y su tendencia es seguir disminuyendo hasta los 7.95 m3/s en promedio.</p> <p>La cobertura forestal ha disminuido del 1.71% al 1.05%.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 5:</b> Desnutrición Crónica y Aguda en niños menores de 5 años.</p> <p><b>Indicador:</b> Casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años: 4.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos).</li> <li>• Servicios de salud inadecuados.</li> <li>• Circunstancias sociales: sequías, pobreza, etc.</li> <li>• Poca disponibilidad de alimentos.</li> <li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li> <li>• Salarios por debajo del mínimo.</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Casos de desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años: 9.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Se deberá trabajar de manera institucional con el respaldo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Municipalidad, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, entre otros, para dar seguimiento a los casos de desnutrición en niños. Dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas para el efecto.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Incremento de la desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años a 9 casos. Afectación en el rendimiento educativo y laboral.</p>
<p><b>Problema Central 6:</b> Bajo Nivel de Apoyo a la Productividad.</p> <p><b>Indicador:</b> PEA Total: 4,000.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> PEA Total: 4,044.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes .</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>Escasa industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>Empleo informal.</li> </ul>	<p>Fortalecer de manera conjunta sector público-privado la cercanía del IRTRA y la ruta a las playas del océano pacífico.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La población económicamente activa ha aumentado a 4,044.</p>
<p><b>Problema Central 7:</b> Deficiente acceso a la educación.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa Bruta Cobertura Básica. Total: 84.54%. Hombres: 85.03%. Mujeres: 84.02%.</li> <li>Tasa Bruta Cobertura Diversificado. Total: 138.55%. Hombres: 135.60%. Mujeres: 141.69%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa Bruta Cobertura Básica. Total: 128.07%. Hombres: 114.24%. Mujeres: 142.53%.</li> <li>Tasa Bruta Cobertura Diversificado. Total: 256.43%. Hombres: 281.57%. Mujeres: 230.93%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura básico y diversificado. Mejorar las condiciones de infraestructura de los centros educativos y equiparlos adecuadamente en material educativo y tecnología.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La tasa bruta total de cobertura en el nivel básico aumenta a 128.07%.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años.</li> <li>Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p>La tasa bruta de cobertura en nivel diversificado aumenta a 256.43%.</p>
<p><b>Problema Central 8:</b> Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.2472.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales.</li> <li>Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales.</li> <li>No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio.</li> <li>Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.4468.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad debe establecer planes de respuesta rápida ante amenazas que represente un grado de vulnerabilidad en el municipio. Se deben tener mapeados los puntos más expuestos. Se debe aplicar una normativa de ordenamiento territorial a manera que los lugares con exposición no sean habitables.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El índice de la gestión municipal ha aumentado a 0.4468 en el índice de gestión municipal realizado por SEGEPLAN.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 9:</b> Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p> <p><b>Indicador:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: No.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano y rural desordenado.</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación.</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal.</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones.</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: Si.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio. Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio. Formulación y aplicación del PDM-OT en el territorio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia un desorden de las actividades comerciales, afectando el transitar y las actividades turísticas que puedan llevarse a cabo por el paso a lugares atractivos. Se prevé la aplicación del plan de ordenamiento territorial mediante reglamentos establecidos para el efecto.</p>



## 5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

### 5.1. Visión de Desarrollo

Para la construcción de la Visión de Desarrollo se tomaron como base la Visión que contempla: 1) El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. 2) El Plan de Desarrollo Integral del Litoral Pacífico: Un Mar de Oportunidades, 3) El Plan de Desarrollo Municipal -PDM- formulada de manera participativa en el año 2010, y; 4) La Visión actual de la Municipalidad como Institución, de tal manera que los conceptos en común puedan articularse para construir una nueva visión.

Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) - K'atun, Nuestra Guatemala 2032. Finalmente se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, logrando que esta tenga una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las metas establecidas en el PND. La visión queda de la siguiente manera:

“En el 2032, el municipio de San Martín Zapotitlán tiene un eficiente ordenamiento territorial, incluyendo una gestión integral de los recursos naturales de tal manera que se mantiene un desarrollo sostenible. El municipio es turísticamente potencial para nacionales y extranjeros que disfrutan de su clima, cultura, gastronomía. El municipio cuenta con una adecuada cobertura educativa y se tiene acceso a servicios de salud adecuados.

Asimismo, se promueven programas productivos y capacitaciones en turismo que permiten la generación de empleo a hombres y mujeres con lo cual se logra un mejoramiento de vida en las familias del municipio. Sobre todo, con participación ciudadana activa”.

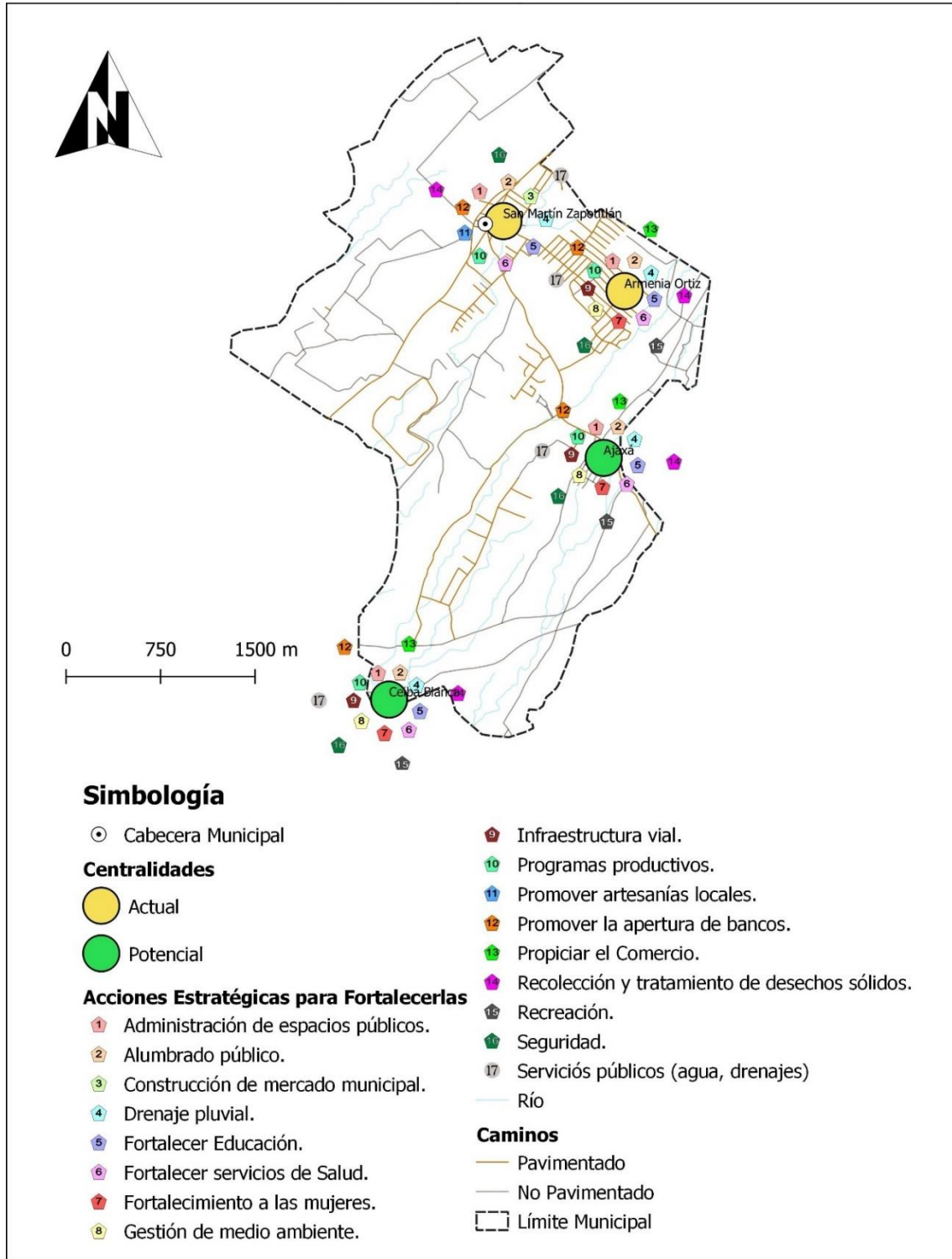
### 5.2. Organización Territorial Futura

Este análisis surge a partir de la organización actual del territorio, en el que el municipio de San Martín Zapotitlán cuenta con 2 centralidades principales definidas de manera participativa, las cuales son el Casco Urbano (San Martín Zapotitlán) y Armenia Ortiz. Estos poblados se eligieron tras el análisis de factores como comercio, educación, salud, servicios básicos.

Además de estos dos, se definieron otras 2 centralidades potenciales, que debieran de promoverse y fortalecer a manera de tener una cobertura estratégica de los servicios básicos en el municipio. Las centralidades definidas son: Aldea Ajaxá y Ceiba Blanca en la parte sur del municipio.



**Mapa No. 15**  
**Organización Territorial Futura**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.





### 5.3. Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p> <p><b>Indicador:</b> Pobreza General: 52.70% Pobreza Extrema: 7.50%</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Pobreza General: 45% Pobreza Extrema: 3%</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• Empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes.</li> <li>• Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> <li>• Existen Organizaciones No Gubernamentales que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDESAC)</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 2:</b> Débil acceso a la salud.</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad general: 3.07.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud.</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA.</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> <li>• La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p><b>Meta del municipio:</b> Tasa de mortalidad general: 1.5.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Programas y campañas de salud preventiva.</li> <li>• Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad infantil en el municipio.</li> <li>• Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad general. –</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Sub Problema 1:</b> Deficiente Sistema de Agua Potable</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de servicios públicos municipales: 0.077</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Índice de servicios públicos municipales: 0.7</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados</li> <li>• Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano</li> <li>• Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Sub Problema 2:</b> Desechos líquidos.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 68.17%.</li> <li>• Planta de tratamiento (primario): 5</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 85%.</li> <li>• Planta de tratamiento (terciario): 2</li> </ul> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia.</li> <li>• Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción.</li> <li>Estudio de caracterización de las aguas residuales, lo cual permitirá determinar el tipo, cantidad y ubicación de los sistemas de tratamiento.</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios público.</p> <p><b>Sub Problema 3:</b> Desechos sólidos.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plantas de tratamiento de desechos sólidos: 0.</li> <li>% Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 23.42%</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio.</li> <li>No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>Basureros clandestinos.</li> <li>Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plantas de tratamiento de desechos sólidos: 0.</li> <li>% Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 60%</li> </ul> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente.</li> <li>Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente.</li> <li>Eliminar los Basureros clandestinos</li> <li>Estudio de caracterización de los desechos sólidos, el cual permitirá determinar las soluciones para las adecuadas formas de recolección, tratamiento y disposición final de la basura.</li> </ul>
<p><b>Problema central 4:</b> Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe contaminación de las fuentes hídricas por aguas residuales y por desechos sólidos. Los principales afectados son el río Samalá y Maricón.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ningún Sistema de drenaje sanitario es dispuesto a los ríos del municipio y no existe contaminación por desechos sólidos.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 8.7 m<sup>3</sup>/s.</li> <li>• % Cobertura forestal: 1.71%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> <li>• Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua.</li> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 9 m<sup>3</sup>/s.</li> <li>• % Cobertura forestal: 3.5%</li> </ul> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización para no contaminar los recursos hídricos.</li> <li>• Tren de aseo municipal que recolecta desechos en las principales poblaciones.</li> <li>• Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua.</li> <li>• La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Campañas de conservación de medio ambiente y recursos naturales.</li> <li>• Mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones de pérdida de biodiversidad.</li> <li>• La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas.</li> <li>• Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República</li> <li>• Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</li> </ul>
<p><b>Problema central 5:</b> Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p> <p><b>Indicador:</b> Casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica: 2.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</li> <li>• Servicios de salud inadecuados</li> <li>• Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.</li> <li>• Poca disponibilidad de alimentos</li> <li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li> <li>• Salarios por debajo del mínimo</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica: 0.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de enfoque de mejoramiento de vida</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos Empleos con ingresos dignos</li> </ul>
<p><b>Problema central 6:</b> Bajo nivel de apoyo a la productividad.</p> <p><b>Indicador:</b> Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en</p>	<p><b>Meta del País:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca inversión y promoción a los atractivos turísticos del municipio (gastronomía, costumbres, cultura).</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal</li> </ul>	<p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• Asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>• Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad.</li> <li>• Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo</li> <li>• Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona</li> </ul>
<p><b>Problema central 7:</b> Deficiente acceso a la educación.</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa neta de cobertura pre primaria: 59.60%. Tasa neta de cobertura primaria: 75.81%. Tasa neta de cobertura básico: 53.39%. Tasa neta de cobertura diversificado: 96.03%.</p> <p><b>Datos Generales:</b></p>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Tasa neta de cobertura pre primaria: 69.60%. Tasa neta de cobertura primaria: 85.81%.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p>Tasa neta de cobertura básico: 63.39%. Tasa neta de cobertura diversificado: 106.03%.</p> <p><b>El Municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada infraestructura de centros educativos.</li> <li>• Centros Educativos equipados.</li> <li>• Maestros especializados</li> <li>• Maestros con un grupo de alumnos determinado</li> <li>• Escuelas equipadas</li> <li>• Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción</li> <li>• Alta cobertura neta educativa</li> </ul>
<p><b>Problema central 8:</b> Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de gestión municipal: 0.2472. Índice de peligro y exposición – INFORM: 7.5. Índice de vulnerabilidad – INFORM: 4.5. Índice de falta de capacidad de respuesta – INFORM: 6.7. Índice de riesgo – INFORM: 6.1.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p>	<p><b>Meta del País:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Índice de gestión municipal: 0.5. Índice de peligro y exposición – INFORM: 4. Índice de vulnerabilidad – INFORM: 2.5. Índice de falta de capacidad de respuesta – INFORM: 3.5 Índice de riesgo – INFORM: 2.5</p> <p><b>El Municipio Tendrá:</b></p>





Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales.</li> <li>• Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales.</li> <li>• No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio.</li> <li>• Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada gestión del riesgo, integrando a las entidades gubernamentales, locales y participación ciudadana activa.</li> <li>• Lugares con mayor exposición a amenazas identificados.</li> </ul>
<p><b>Problema central 9:</b> Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p> <p><b>Indicador:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: No.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano desordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> El municipio cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.</p> <p><b>El Municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano ordenado.</li> <li>• Información catastral actualizada.</li> <li>• Crecimiento de la economía con regulación.</li> <li>• Espacios públicos para recreación, deporte.</li> <li>• Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.</li> </ul>



#### 5.4. Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. El objetivo es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, entre otros) son problemas municipales. De esta manera se pueden visualizar las acciones nacionales e institucionales que pueden llevar a cabo para impactar en el territorio.

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en áreas de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la Pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al Agua y Gestión de Riesgo; 4) Impulso de la Inversión y Empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor Económico de los Recursos Naturales; 7) Transparencia y Fortalecimiento Institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral, y; 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's determinadas para el municipio de **San Martín Zapotitlán**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 1:</b>  <b>Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</b></p>	<p><b>Prioridad:</b>                      Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1:</b>                      Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 2:</b> Débil acceso a la salud.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p><b>Problema 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p><b>Problema 4:</b> Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 4:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p><b>Problema 5:</b> Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 9:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p>
<p><b>Problema 6:</b> Bajo nivel de apoyo a la productividad.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 7:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p>



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
	b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
<b>Problema 7:</b> <b>Deficiente acceso a la educación.</b>	<b>Prioridad:</b> Educación.  <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 13:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
<b>Problema 8:</b> <b>Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</b>	<b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.  <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 16:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
<b>Problema 9:</b> <b>Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</b>	<b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.  <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 15:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de la PND. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.



### 5.5. Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha disminuido la pobreza en 7.7 puntos porcentuales (De 52.70% en 2011 a 45% en 2032); y la pobreza extrema en 4.5 puntos porcentuales. (De 7.50% en 2011 a 3% en 2032).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existen Organizaciones No Gubernamentales que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio.</li> <li>Existe participación comunitaria por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo.</li> </ul>	<p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. <b>2)</b> (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas. <b>3)</b> (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. <b>4)</b> Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios.</p> <p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Actividades financiadas o co financiadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas. <b>2)</b> Apoyo para oportunidades de empleo. <b>3)</b> Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales. <b>4)</b> Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; <b>5)</b> Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios. <b>6)</b> Capacitación de la municipalidad sobre temas de violencia intramiliar y procesos de denuncia ante el Ministerio Público.</p>	MINECO, MINGOB, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>MED:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha mantiene la tasa de mortalidad materna en 0 muertes por cada mil nacidos, de los años 2011 y 2019.</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Débil acceso a la salud.</li> <li>Deficientes servicios públicos.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b> Ninguna.</p>	<p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM). <b>2)</b> (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales. <b>3)</b> (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. <b>4)</b> (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización. <b>5)</b> (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. <b>5)</b> (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales. <b>6)</b> (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua. <b>7)</b> Personas capacitadas en salud</p>	MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad, DMM.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
			<p>preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro. <b>8)</b> Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS).</p> <p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo sistemas de drenaje sanitario. <b>2)</b> Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable.</p>	
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</li> </ul>	<p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Áreas municipales reforestadas o conservadas. <b>2)</b> Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos y líquidos. <b>3)</b> Sistema de vigilancia para controlar el aprovechamiento de las fuentes hídricas superficiales en el municipio.</p> <p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental, Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua. <b>2)</b> rector (SE-CONRED) Población</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	<p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha incrementado en 16.83 puntos porcentuales los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario. (De 68.17% en 2018 a 85% en 2032).</p> <p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha incrementado en</p>		<p>atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana. <b>3)</b> Producto ente rector (MARN); Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático. <b>4)</b> Producto ente rector (MEM), Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, Intervención de la municipalidad: Capacitación en temas de resolución de conflictos. <b>5)</b> (MEM) Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares. <b>6)</b> MEM), Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	





Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	1.79 puntos porcentuales la cobertura forestal. (De 1.71% en 2010 a 3.5% en 2032.)			
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><b>MED:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años a 0 casos.</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>	<p><b>Producto ente rector: 1)</b> (MAGA) Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. <b>2)</b> (MAGA) Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.</p> <p><b>Productos competencia municipal: 1)</b> Actividades de la DMM, actividades de mejoramiento de vida. <b>2)</b> Actividades DMM (huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario).</p>	MAGA, Municipalidad (DMM).



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>MED:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032 se ha incrementado en 8.12 unidades la cantidad de turistas por cada 100,000 habitantes. (De 131.88 en 2019 a 140 en 2032.)</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de apoyo a la productividad.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posicionamiento del municipio de San Martín Zapotitlán como una zona turística a nivel nacional e internacional.</li> <li>La ubicación estratégica del municipio por la Carretera Interamericana CA-2, brinda fácil acceso, impulsa el comercio.</li> <li>Comercio con crecimiento considerable (expansión de lugares</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) <b>2)</b> (PNC-Mingob, INGUAT) Servicios de seguridad en áreas turísticas. Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. <b>3)</b> (MINECO) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.</p> <p><b>Competencia Municipal: 1)</b> (DMM / Comisión u Oficina de la Juventud y Niñez) Apoyo para oportunidades de empleo; Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros. <b>2)</b> (DMP) infraestructura para centros vocacionales.</p>	MINECO, MINGOB, INGUAT Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
		<p>comerciales, comercio informal y alquiler de locales comerciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio tiene bajos índices de violencia, comparado con municipios vecinos.</li> </ul>		
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de apoyo a la productividad.</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (CIV) Las carreteras departamentales y nacionales que pasan por el municipio se les brinda adecuado mantenimiento. <b>2)</b> Circunvalación para el tráfico pesado es priorizada y ejecutada, Intervención Municipal: Gestión y acompañamiento al MICIVI en el proceso de aprobación y ejecución.</p> <p><b>Competencia Propia: 1)</b> Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal.</p>	CIV, MICIVI, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).			
<p><b>Prioridad:</b> Educación.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b></p> <p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente acceso a la educación.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con buena cobertura educativa en el nivel primaria, además se cuenta con educación universitaria en el municipio.</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; <b>2)</b> (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; <b>3)</b> (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; <b>4)</b> (MINEDUC) Refacción Escolar; <b>5)</b> (MINEDUC) Becas Escolares; <b>6)</b> (MINEDUC) Gratuidad de la Educación</p> <p><b>Intervención Municipal:</b> Infraestructura en Educación, Bibliotecas Municipales, Transporte Municipal para Estudiantes. <b>7)</b> (CONALFA) Censo de personas analfabetas, supervisores; <b>Intervención Municipal:</b> Apoyo a Programas de Alfabetización. <b>8)</b> (MINEDUC) Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p> <p><b>Competencia Municipal: 1)</b> Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel pre primario. <b>2)</b> Apoyo que brinda la municipalidad al programa educativo de telesecundaria.</p>	MINEDUC, CONALFA, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	<p><b>Resultado Municipal / Indicador</b></p> <p>Para el 2032, se incrementó en 10 puntos porcentuales la cobertura de los distintos niveles de educación.</p>			
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>MED:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b></p> <p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b></p> <p>En 2032 el municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial y reglamento de ordenamiento territorial aplicable.</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (RIC) Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastrada.</p> <p><b>Competencia Propia: 1)</b> Áreas con ordenamiento vial; <b>2)</b> Áreas de espacio público gestionadas; <b>3)</b> Áreas de uso urbano regulado; <b>4)</b> Personas que utilizan el servicio de transporte público. <b>5)</b> Municipio con catastro municipal.</p>	RIC, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>MED:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> En 2032 el municipio aumenta su índice de gestión municipal en 0.4. (De 0.0.2472 en 2016 a 0.6472 en 2032).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alto nivel de riesgo en la población.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <p>Ninguna.</p>	<p><b>Competencia Propia: 1)</b> Personas atendidas con calidad en los servicios municipales; <b>2)</b> Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal y gestión de riesgo.</p>	Municipalidad.



## 5.6. Usos Futuros del Territorio

### 5.6.1. Categorías de Uso del Territorio

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de Uso del Suelo**, siendo estas:

#### 1. Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

#### 2. Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

#### 3. Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas.

#### 4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación.



5.6.1.1. *Directrices para las Categorías de Uso del Territorio*

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
<p style="text-align: center;"><b>Urbana</b></p>	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal.                      Mejora de condiciones para la movilidad vial.                      Acceso a los servicios básicos.                      Densificar con uso residencial.                      Definir los espacios para uso comercial y/o mixto.                      Recuperación del espacio público.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Expansión Urbana</b></p>	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana.                      Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.                      Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).</p>
<p style="text-align: center;"><b>Protección o Uso Especial</b></p>	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana.                      Protección y conservación de sitios sagrados.                      Fortalecer la gestión de las áreas protegidas                      Proteger los nacimientos de agua.                      Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera).</p>
<p style="text-align: center;"><b>Rural</b></p>	<p>Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas.                      Manejo de bosques y ecosistemas naturales.                      Manejo y conservación de suelos.                      Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo</p>

5.6.1.2. *Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías*

• **Delimitación de la Categoría Urbana**

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.





- **Delimitación de la Categoría Expansión Urbana**

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

- **Delimitación de la Categoría Rural**

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.

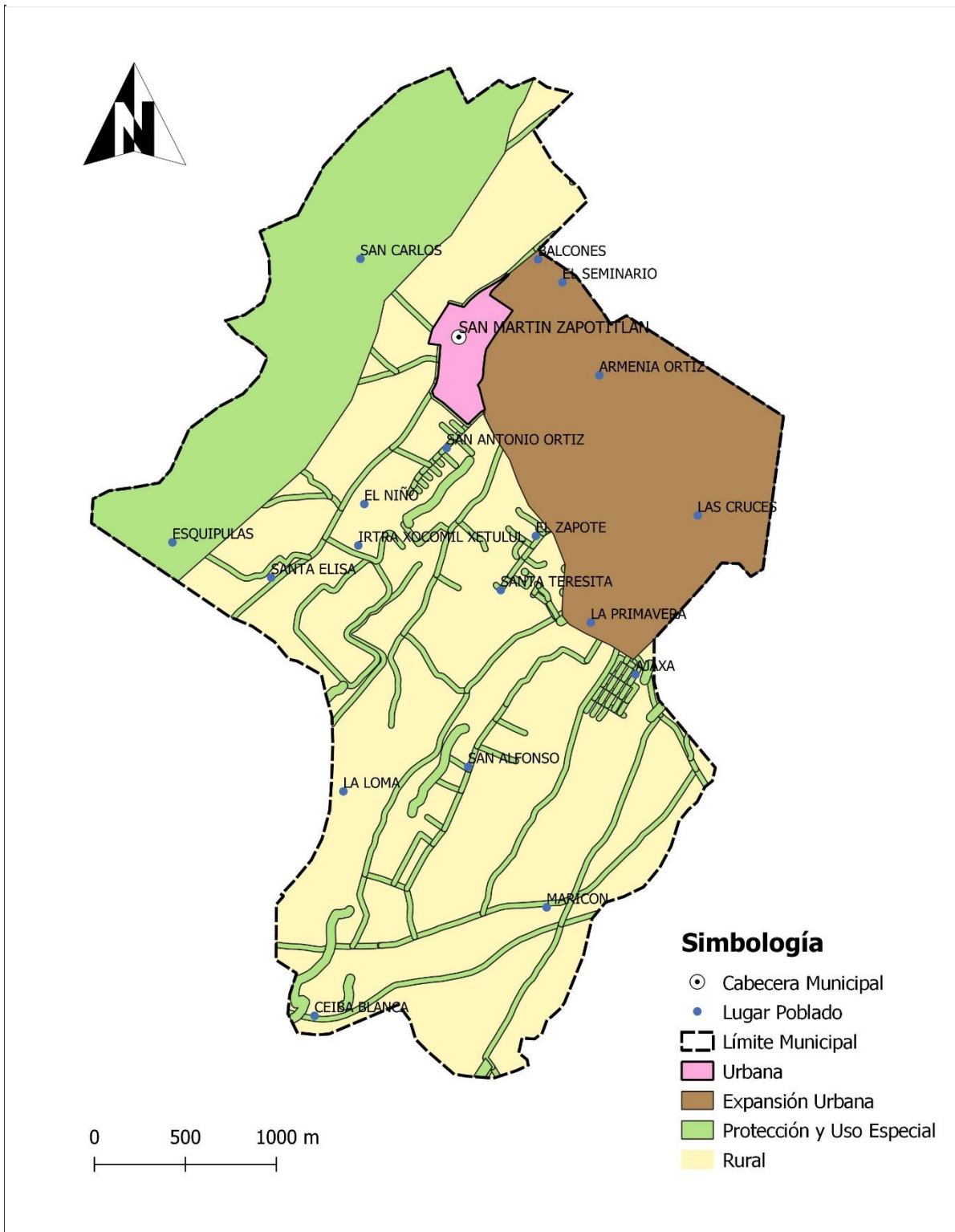
- **Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial**

Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.



**Mapa No. 16**  
**Categorías de Uso del Suelo**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 5.6.2. Sub Categorías De Uso del Territorio

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes sub categorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**
  1. Urbana – Vivienda.
  2. Urbana – Equipamiento.
  3. Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
  
- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**
  1. Expansión Urbana – Vivienda.
  2. Expansión Urbana – Comercio.
  3. Expansión Urbana – Equipamiento.
  4. Expansión Urbana – Espacio público y áreas verdes.
  5. Expansión Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
  
- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**
  1. Rural – Cuerpos de agua.
  2. Rural – Agricultura con mejoras.
  3. Rural – Actividades no agrícolas.
  4. Rural – Mixto comercio y vivienda.
  5. Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales.
  6. Rural – Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales.
  
- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**
  1. Protección – Amenaza a erupción volcánica.
  2. Protección – Corredores viales.
  3. Protección – Lugar Sagrado
  4. Protección – Amenaza a inundaciones.



5.6.2.1. *Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio*

5.6.2.1.1. *Sub Categoría Urbana*

**Directrices para la Sub Categorías de la Categoría Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
3	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.

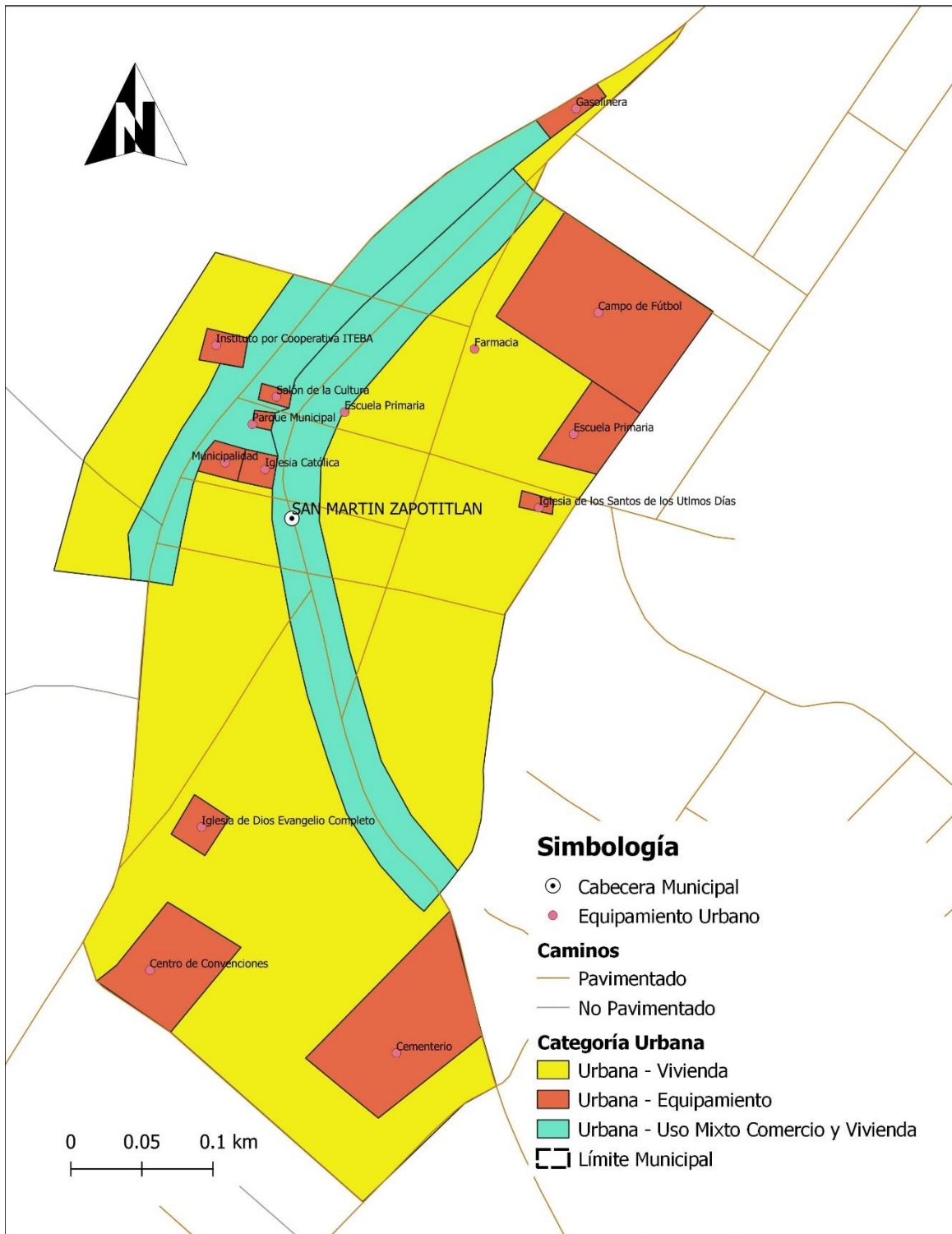


**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana:**

<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b> Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>2</b> Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<b>3</b> Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



**Mapa No. 17**  
**Sub Categorías de la Categoría Urbana**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.2. Sub Categoría de Expansión Urbana

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Expansión Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana – Espacio Público y Áreas Verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
5	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Expansión Urbana:**

<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana</b>				
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana</b>		<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b>	Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo.	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>2</b>	Expansión Urbana – Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.

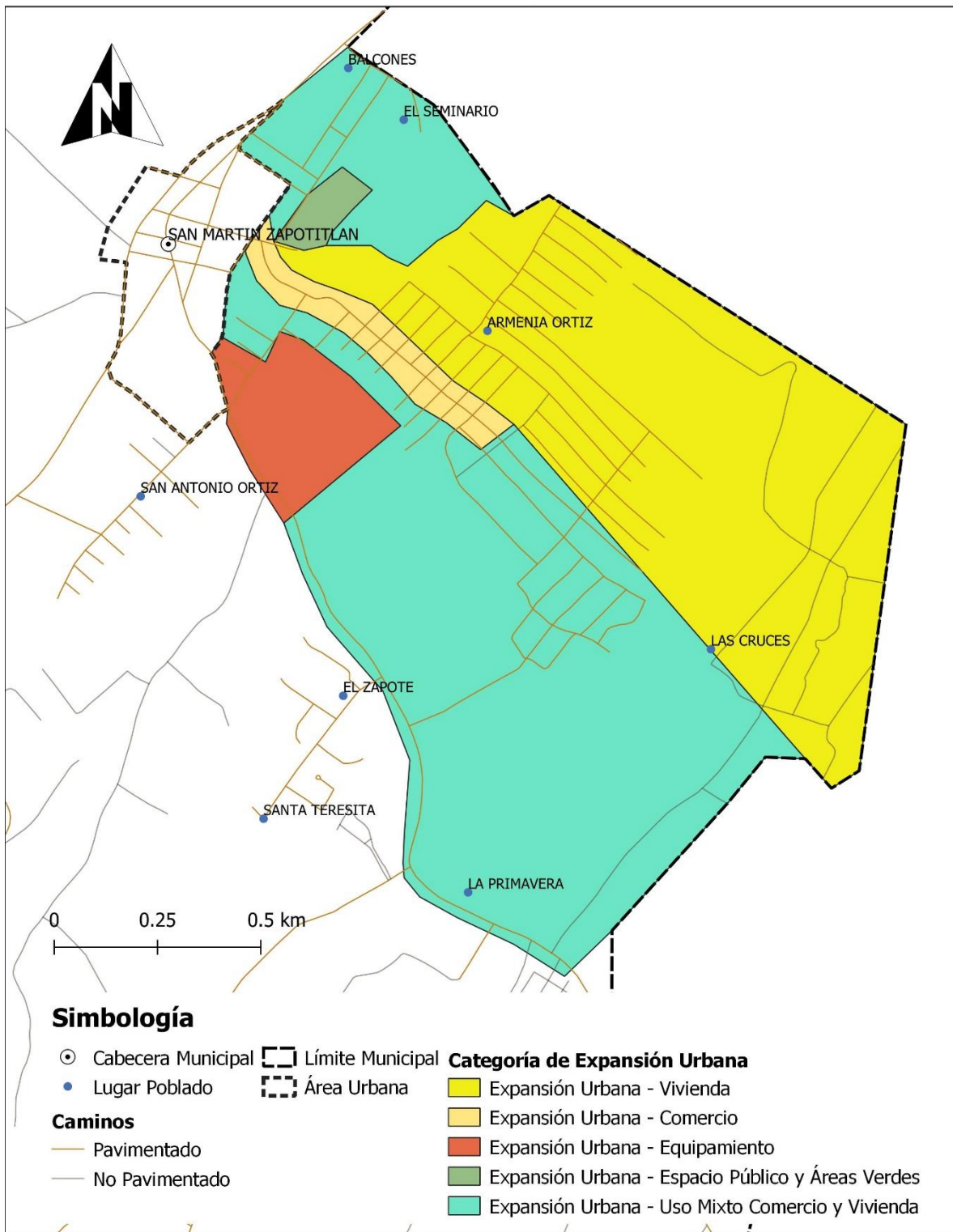




3	Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policía, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
4	Expansión Urbana – Espacio Público y Áreas Verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
5	Expansión urbana - Uso mixto Comercio y Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.



**Mapa No. 18**  
**Sub Categorías de la Categoría de Expansión Urbana**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.3. Sub Categoría Rural

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Rural:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
2	Rural – Agricultura con Mejoras	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
3	Rural - Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
4	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
5	Rural – Agroforestería con Cultivos Permanentes y Anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
6	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:**

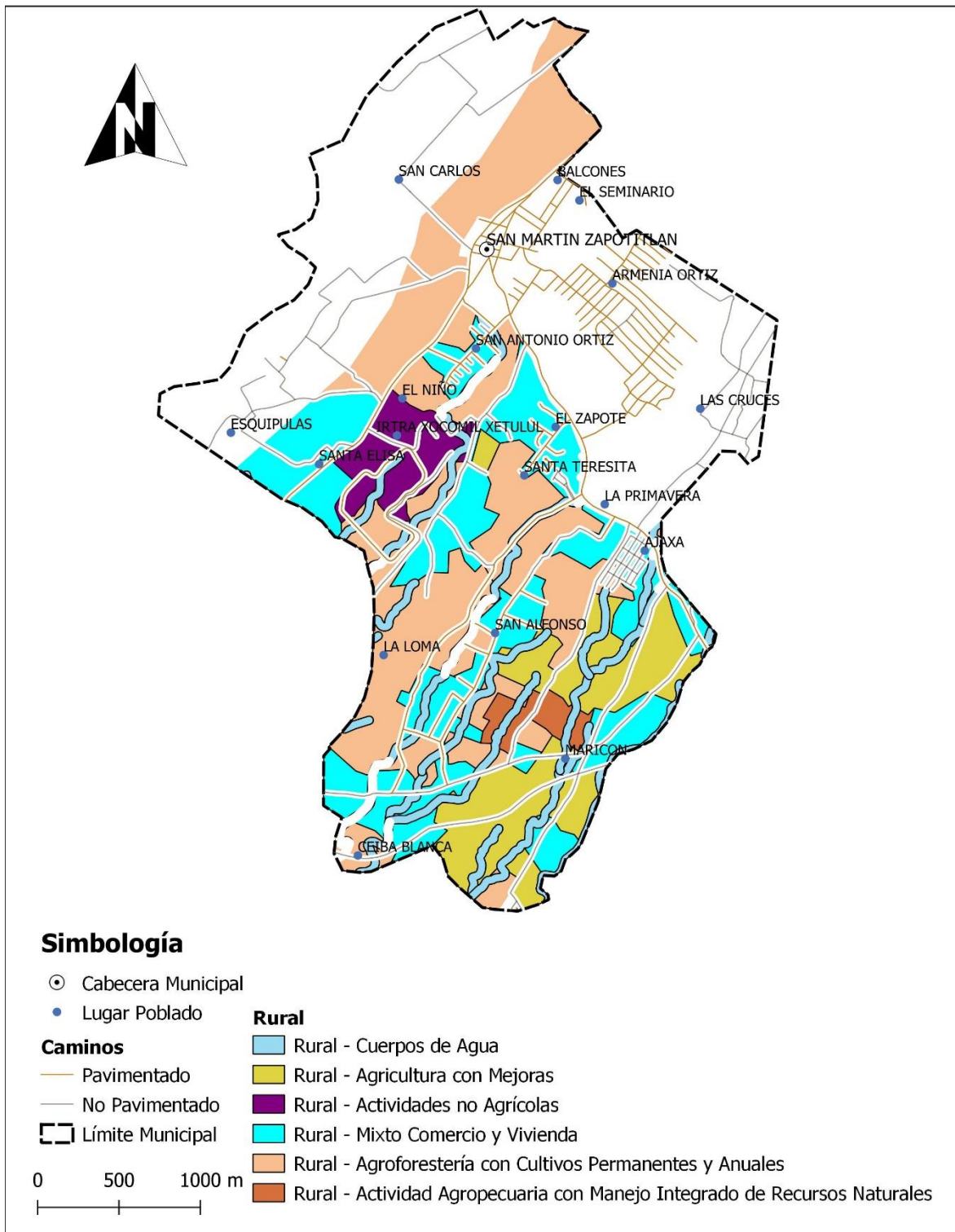
<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b> Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
<b>2</b> Rural – Agricultura con Mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles.	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema.
<b>3</b> Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil. Maquilas. Manufactura. Comercio de menor escala. Turismo. Energía renovable.	Vivienda de baja densidad. Industria de mayor escala. Extracción de recursos naturales renovables y no renovables. Tenerías.	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad.



4	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud.	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de deshechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias.	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
5	Rural – Agroforestería con Cultivos Anuales y Permanentes	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles.	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema.
6	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria.	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema.



**Mapa No. 19**  
**Sub Categorías de la Categoría Rural**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.4. Sub Categoría de Protección y Uso Especial

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Protección y Uso Especial:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección – Amenaza a Erupción Volcánica	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
2	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y derechos de vía del ferrocarril a manera de lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
3	Protección - Lugares sagrados	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
4	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Protección y Uso Especial:**

<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial</b>				
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial</b>		<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b>	Protección - Amenaza a erupción volcánica.	Bosques y conservación de la biodiversidad. Turismo ecológico y de bajo impacto ambiental. Áreas de reserva natural. Senderos ecológicos. Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público.	Agricultura. Infraestructura de telefonía Infraestructura vial. Monitoreo e investigación científica. Equipamiento de seguridad y emergencias. Servicios temporales. complementarios y compatibles con industria y comercio de mediana y gran escala.	Vivienda. Equipamiento educativo y de salud.
<b>2</b>	Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamientos (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano

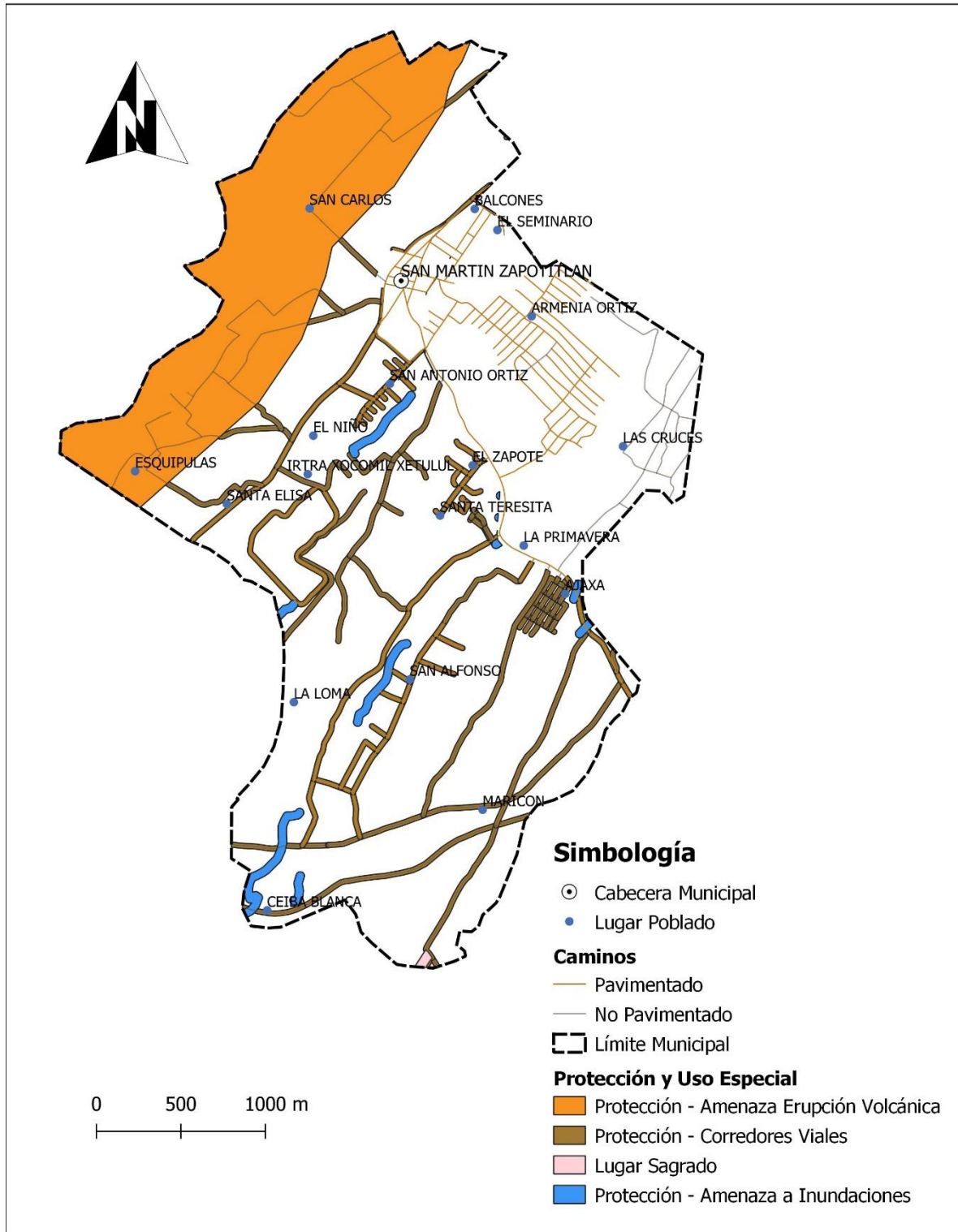




3	Protección - Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
4	Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometereológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias



**Mapa No. 20**  
**Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial**  
 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 6. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

### 6.1. Gestión

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2. Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. (2,002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

INE Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

IGN. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Retalhuleu.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, Puesto de Salud. (2017).

Municipalidad de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



## 8. ANEXOS

### Anexo 1: Acta de inicio del proceso PDM-OT y conformación de mesa técnica.



## Municipalidad de San Martín Zapotitlán,

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
GUATEMALA C. A.  
TELE. 777-25-673



DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CON BASE EN EL MARCO JURIDICO GUATEMALTECO, CONTENIDO EN EL ARTICULO OCHENTA Y CUATRO (84) INCISO B DEL DECRETO NUMERO DOCE GUION DOS MIL DOS (12-2002) CODIGO MUNICIPAL:

#### CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal en el cual se encuentra el punto DECIMO PRIMERO del Acta Numero 11-2019 de fecha 08 de Marzo de 2019, que copiada en su parte conducente dice:

DECIMO PRIMERO: Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de San Martín Zapotitlán, departamento de Retalhuleu. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio.

#### POR TANTO

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal.

#### ACUERDA:

- I. Aprobar el proceso de elaboración o actualización (según corresponda) y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala.
- II. Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso.
- III. Nombrar como enlace político a German Lucilo Cotón Sop, Sindico Primero representante del Concejo municipal y como enlace técnico a: Nery Amilkar de Jesús Rodríguez Director Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente.
- IV. Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la comisión técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial: Dirección Municipal de Mujer "DMM", Unidad de Gestión Ambiental "UGAM", Dirección Municipal de Planificación, Concejal Municipal y otros que la municipalidad designe.



emitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente copia certificada, a once días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

Al Hays Soto Quintanilla.-  
Secretario Municipal.



Blanca Estela Mendoza Méndez  
Alcaldesa Municipal.-



Anexo 2: Acta de aprobación PDM-OT.



Municipalidad de San Martín Zapotitlán,  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
GUATEMALA C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZAPOTITLAN DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CON BASE EN EL MARCO JURIDICO GUATEMALTECO, CONTENIDO EN EL ARTICULO OCHENTA Y CUATRO (84) INCISO B DEL DECRETO NUMERO DOCE GUION DOS MIL DOS (12-2002) CODIGO MUNICIPAL:

**CERTIFICA:**

Que para el efecto se tiene a la vista el libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal en el cual se encuentra el punto **DECIMO PRIMERO** del Acta Numero 54-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, que copiada en su parte conducente dice:

**DECIMO PRIMERO:** La señora Alcaldesa Municipal, expone al Honorable Concejo Municipal expone que con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, se estipulo en el punto DECIMO TERCERO del acta 11-2019 del libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal "Aprobar el proceso de elaboración o actualización (según corresponda) y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala." de lo cual deriva en un instrumento producto de un proceso de participación de la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado, los cuales incentivaron el trabajo en equipo y la participación ciudadana en los talleres de mapeo participativo, a manera de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el municipio, desde la concepción de las comunidades por medio de los COCODES, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado organizado con presencia en el municipio por cuanto El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar las problemáticas y potencialidades del municipio, por lo cual presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos. El Honorable Concejo Municipal, luego de discutir ampliamente y hacer el análisis respectivo de lo expuesto por la Honorable Señora Alcaldesa Blanca Estela Mendoza Méndez, con fundamento con los artículos ya relacionados, y en el uso de las facultades conferidas por el artículo 253 de la Constitución Política de la Republica y artículo 33 del Código Municipal, por mayoría de votos de los presentes

**ACUERDAN:**

1. Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.
2. Aprobar lo actuado por los representantes de esta Municipalidad en la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
3. Ordenar que las diferentes Direcciones, Unidades y dependencias técnicas, administrativas y financieras de la Municipalidad de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, tomen como referencia el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.
4. Notifíquese.

Yo, el suscrito, Secretario Municipal, extendo, sello y firmo la presente copia certificada a los veinte días del mes de noviembre de 2019, en el lugar y fecha que se indica.

Atte. *[Firma]*  
ALVARO QUINTANILLA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Yo, la suscrita, Alcaldesa Municipal, extendo, sello y firmo la presente copia certificada a los veinte días del mes de noviembre de 2019, en el lugar y fecha que se indica.

*[Firma]*  
Doña Blanca Estela Mendoza Méndez  
ALCALDESA MUNICIPAL



**Anexo 3:** Indicadores actualizados San Martín Zapotitlán, Retalhuleu.

4) Indicadores	Institución Responsable	5) Dato del indicador	
		Dato base PDM	Dato Actual
Pobreza general		52.70%	S/D
Pobreza extrema		7.50%	S/D
Desigualdad		17.85%	S/D
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.64	S/D
Violencia intrafamiliar	PNC	20 a 25 anual	S/D
No. de denuncias por violencia contra la mujer		S/D	S/D
Promedio de Personas por Hogar	MICIVI	4.99	S/D
Total, de hogares		1623	S/D
Total, de viviendas		1583	S/D
Tasa de morbilidad infantil (menores de 1 año)	MSPAS	3.76	9.85
Tasa de morbilidad en la niñez (1 a 4 años)		0	1.39
No. de casos de mortalidad materna		0	0
Tasa de mortalidad general		1.7	3.07
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		5.51	4.32
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		4.9	3.22
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		0	0
Proporción de partos con asistencia médica		68	92
Proporción de partos atendidos por comadronas.		32	8
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*		S/D	S/D
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)		25	2



4) Indicadores	Institución Responsable	5) Dato del indicador		
		Dato base PDM	Dato Actual	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0	1	
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos).		1	2	
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	11.77%	9.59%	
	Excusado Lavable	6.65%	10.57%	
	Letrina o pozo ciego	41.53%	9.66%	
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	25.69%	68.17%	
	Urbano	S/D	S/D	
	Rural	S/D	S/D	
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	S/D	S/D	
	Urbano	S/D	S/D	
	Rural	S/D	S/D	
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		S/D	S/D	
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	13.31%	23.42%	
	Urbano	S/D	S/D	
	Rural	S/D	S/D	
Disposición de residuos y desechos sólidos		S/D	S/D	
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		S/D	S/D	
Monitoreo de caudales de los principales ríos	Samalá	INSIVUMEH	S/D	8.7 m <sup>3</sup> / s
Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)		MAGA	S/D	S/D
% cobertura forestal		CONAP / INAB	1.83%	1.71
% de áreas protegidas			0	0
Número de incendios forestales			0	0
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	MINTRAB	2369	3978
	Hombres		1724	S/D
	Mujeres		645	S/D
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria		620	S/D
	Minas y Cant		12	S/D
	Industria		217	S/D
	Elec, Gas y Agua		17	S/D





4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
	Construcción		291	S/D
	Comercio		350	S/D
	Transporte y Comunicación		95	S/D
	Financiera		66	S/D
	Admón. Pública y Defensa		84	S/D
	Enseñanza		62	S/D
	Servicios Sociales y Personales		520	S/D
	Org. Territorial		0	S/D
	Otras		21	S/D
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar			S/D	S/D
Índice de cobertura eléctrica		ENERGUATE	88%	97.55%
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.		SESAN	1	2
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda			1	2
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	MINEDUC	96.69%	98.29%
	Hombres		96.44%	95.32%
	Mujeres		96.96%	101.47%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		105.98%	87.58%
	Hombres		112.59%	92.55%
	Mujeres		99.04%	82.34%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		67.13%	84.54%
	Hombres		73.35%	85.03%
	Mujeres		60.61%	84.02%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		91.40%	138.55%
	Hombres		77.22%	135.60%
	Mujeres		105.99%	141.69%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		56.53%	59.60%
	Hombres		53.07%	60.33%
	Mujeres		60.14%	58.82%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	87.52%	75.81%	
	Hombres	90.62%	79.15%	



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
	Mujeres		84.27%	72.31%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		41.25%	53.39%
	Hombres		41.81%	52.28%
	Mujeres		40.66%	54.57%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		56.10%	96.03%
	Hombres		49.11%	91.38%
	Mujeres		63.28%	100.96%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		4.44%	0.58%
	Hombres		5.03%	-0.87%
	Mujeres		3.83%	2.03%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		7.13%	0.23%
	Hombres		8.33%	-0.11%
	Mujeres		5.70%	0.63%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total		-10.61%	1.45%
	Hombres		-3.33%	2.55%
	Mujeres		-19.83%	0.27%
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		-22.05%	3.63%
	Hombres		-28.20%	3.18%
	Mujeres		-17.44%	4.08%
Tasa de repetición Primaria	Total		6.79%	6.47%
	Hombres		6.32%	7.68%
	Mujeres		7.35%	5.06%
Tasa de repetición Básico	Total		0.61%	2.79%
	Hombres		0.75%	3.18%
	Mujeres		0.43%	2.24%
Tasa de repetición Diversificado	Total		0.00%	0.43%
	Hombres		0.00%	0.56%
	Mujeres		0.00%	0.29%
Tasa de aprobación Primaria	Total		89.17%	93.36%
	Hombres		86.59%	92.60%
	Mujeres		92.16%	94.25%
Tasa de aprobación Básico	Total		79.80%	97.73%
	Hombres		79.68%	98.43%
	Mujeres		79.93%	97.00%
Tasa de aprobación Diversificado	Total		91.14%	97.11%
	Hombres		92.07%	98.10%



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
	Mujeres		90.38%	96.10%
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		1	0
	Hombres		1	0
	Mujeres		0	0
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		7	10
	Hombres		5	6
	Mujeres		2	4
Alumnos inscritos indígenas básico	Total		0	8
	Hombres		0	3
	Mujeres		0	5
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		3	17
	Hombres		1	9
	Mujeres		2	8
Paridad en educación pre primaria	Total		100.00%	100.00%
	Hombres		50.94%	50.07%
	Mujeres		49.06%	49.93%
Paridad en educación primaria	Total		100.00%	100.00%
	Hombres		54.39%	54.19%
	Mujeres		45.61%	45.81%
Paridad en educación básica.	Total		100.00%	100.00%
	Hombres		55.87%	51.58%
	Mujeres		44.13%	48.42%
Paridad en educación diversificada.	Total		100.00%	100.00%
	Hombres		42.84%	50.42%
	Mujeres	CONALFA	57.16%	49.58%
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			12.7173913	14.10204082
Promedio de alumnos por docente nivel Primario			19.24468085	16.8627451
Tasa de finalización nivel primaria			82.81%	93.14%
Índice de analfabetismo (%)			S/D	S/D
% de estudiantes de sexto primaria que aprueban la evaluación de matemática			S/D	S/D
% de estudiantes de sexto primaria que aprueban la evaluación de lenguaje		MINEDUC	S/D	S/D
% de estudiantes de tercero básico que aprueban la evaluación de matemática			S/D	S/D
% de estudiantes de tercero básico que aprueban la evaluación de lenguaje			S/D	S/D



4) Indicadores	Institución Responsable	5) Dato del indicador		
		Dato base PDM	Dato Actual	
% de estudiantes de diversificado que aprueban la evaluación de matemática		S/D	0.29%	
% de estudiantes de diversificado que aprueban la evaluación de lenguaje		S/D	18.53%	
Índice general de gestión municipal	Municipalidad	0.1759	0.2472	
Índice de participación ciudadana		0.0357	0.5299	
Índice de información a la ciudadanía		0.128	0.3264	
Índice de servicios públicos municipales		0.2119	0.0077	
Índice de gestión estratégica		0.2795	0.4116	
Índice de gestión administrativa		0.067	0.273	
Índice de gestión financiera		0.3331	0.2847	
<b>Indicadores demográficos</b>				
Extensión territorial (Km2)	INE	24	24	
Población por grupos etarios y género		0-4_F	S/D	869
		0-4_M	S/D	926
		5-9_F	S/D	832
		5-9_M	S/D	884
		10-14_F	S/D	761
		10-14_M	S/D	796
		15-19_F	S/D	694
		15-19_M	S/D	735
		20-24_F	S/D	662
		20-24_M	S/D	679
		25-29_F	S/D	580
		25-29_M	S/D	578
		30-34_F	S/D	497
		30-34_M	S/D	485
		35-39_F	S/D	390
		35-39_M	S/D	347
		40-44_F	S/D	315
		40-44_M	S/D	251
		45-49_F	S/D	254
		45-49_M	S/D	188
50-54_F	S/D	203		
50-54_M	S/D	162		
55-59_F	S/D	171		



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
	55-59_M		S/D	144
	60-64_F		S/D	150
	60-64_M		S/D	131
	65+_F		S/D	361
	65+_M		S/D	326
Población total por género	Total		10520	13370
	Femenina		5202	6746
	Masculina		5318	6624
Población por pueblo (%)	Maya		9.89%	S/D
	Xinka		0.02%	S/D
	Garífuna		0%	S/D
	Ladina o mestiza		90.06%	S/D
Población rural (%)			61.73%	61.73%
Población urbana (%)			38.27%	38.27%
Población Migrante (%)	Mujeres		S/D	S/D
	Hombres	S/D	S/D	
Tasa de natalidad		S/D	15.18	
Tasa de fecundidad		S/D	46.59	
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)		S/D	S/D	
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	438	557	
	Urbana	4026	5117	
	Rural	6494	8253	



**Anexo 4:** Matriz de Centros Poblados, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu.

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	Ajaxá				1							809	9.99%
2	Armenia Ortiz				1							1630	20.12%
3	Balcones									1		14	0.17%
4	Ceiba Blanca				1							734	9.06%
5	El Zapote				1							803	9.91%
6	Esquipulas				1							715	8.83%
7	La Loma									1		217	2.68%
8	Las Cruces						1					54	0.67%
9	Maricón							1				617	7.62%
10	San Antonio Ortiz									1		494	6.10%
11	San Carlos									1		48	0.59%
12	San Martín Zapotitlán (Casco Urbano)	1										1433	17.69%
13	Santa Teresita						1					87	1.07%
14	El Seminario									1		2	0.02%
15	San Alfonso									1		392	4.84%
16	IRTRA					1						36	0.44%
17	El Niño									1		15	0.19%
18	La primavera.									1		0	0.00%
19	Santa Elisa.									1		0	0.00%



**Anexo 5: Fotografías de los talleres de mapeo participativo.**

**Fotografía No. 1**



Exposición de dinámicas territoriales en el municipio.

**Fotografía No. 2**



Taller de mapeo participativo Organización del Territorio.



